



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

### **Manifiesto de Angel Flores a sus partidarios y a la Nación Mexicana, Culiacán, Sinaloa. 1º de diciembre de 1924<sup>1</sup>**

Este candidato a la Presidencia de la República, se declaró en rebelión, al ser electo su contrincante: Plutarco Elías Calles. En este manifiesto se explican los motivos por los cuales algunos grupos de derecha se opusieron a Calles y se inclinaron por Flores: por las tendencias “comunistas” y anti-católicas del primero. Por lo anterior se puede entender que contemporáneos de Flores criticaron su postulación, acusándolo de enarbolar la bandera de la reacción.

En su momento, también se le consideró contrarrevolucionario —por no haber puesto atención a los problemas campesinos y a la restitución de tierras.

(Cfr. manifiesto de E. Lossobaken, en etapa Álvaro Obregón, sección planes subversivos.)

**A mis leales Partidarios, al Pueblo sufrido y honrado y a la Nación Mexicana en general, dirijo el presente**

#### **MANIFIESTO**

Cuando acepté mi candidatura para la Presidencia de la República, por medio de la prensa di a conocer mi programa de gobierno y por lo tanto, es bien conocido de todos.

Al comenzar mi gira de propaganda por los estados, quedé convencido y satisfecho del entusiasmo y simpatía de mis partidarios, y por lo mismo, comenzaron a germinar en los mercenarios de la imposición, el despecho y el odio hacia mí y a los pocos que me acompañaban, que hubieran sido muchísimos, pero los recursos pecuarios de que disponía, no me permitían hacer grandes gastos y por eso me concreté a llevar unos cuantos de mis partidarios.

En Pachuca, San Juan del Río, Querétaro y Aguascalientes, fuimos atacados recibiendo una lluvia de proyectiles, que por fortuna ningún daño nos causaron y solamente en Querétaro tuvimos la pena de que resultara herido el Sr. Luque que falleció tres días después.

Con este motivo, para no exponer ni sacrificar a los que me acompañaban me abstuve de continuar esa gira retirándome a Culiacán en donde esperé las elecciones.

Al verificarse estas, el 7 de Julio del año actual, comencé a recibir telegramas de toda la República, dándome cuenta de los atentados, robos de ánforas y otros chanchullos, cometidos por los esbirros de la descarada imposición. Los diversos Jefes de agrupaciones que me postulaban, levantaron actas y elevaron sus quejas al mismo General Obregón, así como a la Secretaría de Gobernación, cuyos altos funcionarios ni siquiera contestaron a esas quejas.

Por toda la República se perseguía y se persigue a mis partidarios con tal seña, cual si fueran criminales o kanes hidrófobos, y aunque las quejas se multiplicaban, las autoridades guardaban un silencio sepulcral.

Muchas son las víctimas que han resultado de mis partidarios, que han sido asesinados y encarcelados, y no conforme con eso nuestros contrarios, apelaron a la calumnia, haciendo circular la falsa versión de que yo había aceptado la cantidad de dos millones de pesos para retirarme de la contienda, traicionando a mis partidarios.

Esa falsa versión se desvaneció, al saberse que me encontraba rodeado de tropas, casi sitiado, y con una legión de policías que me vigilaban y espiaban, observando hasta mis más íntimos movimientos.

Sin embargo de la cantidad enorme de individuos pagados con el dinero, producto del sudor del pueblo honrado para hacer chanchullos y robar ánforas diseminados por todas partes, debido al celo y energías de mis partidarios, llegué a saber que había yo obtenido la mayoría de votos, no obstante que miles de boletas a mi favor, habían sido escondidas en las casillas y solo se encontraron las del candidato impuesto.

<sup>1</sup> AGN, Fondo Obregón-Calles, exp. 101-R2-A-2, leg. I, folio 2.

Al hacerse el cómputo por los miembros de la Diputación actual sin embargo de tanto fraude, superaba la votación a mi favor y fué cuando cerró con broche de oro LA CONSIGNA para sacar avante al candidato impuesto.

En estas condiciones, en atención a que mis partidarios no han desmayado volviendo sus ojos hacia mí, pidiendo que no los deje ni los abandone, haciéndome ver que Plutarco Elías Calles quiere hacer de la Nación Mexicana la sucursal de la Rusia Soviet, que al tener Calles el mando Supremo cometerá mil atentados, convirtiendo los templos de la Religión Católica que es la que profesa la inmensa mayoría de los mexicanos en mezquitas y cuarteles, substituyendo nuestro Ejército con filibusteros turcos, rusos y árabes, de los que ya han llegado en grandes carabanas a la ciudad de México, ofreciendo repartirles terrenos con perjuicio de nuestros nacionales, y, en suma comprendiendo que al escalar el poder Plutarco Elías Calles, será la ruina y la desgracia de mi querida Patria, digna de mejor suerte, aún a costa de mi vida he decidido no abandonar a mis partidarios y declaro.

I.—Desconozco al llamado Presidente Plutarco Elías Calles, quien otorgó hoy la protesta, como resultado de la imposición y de la burla hecha al pueblo mexicano.

II.—Desconozco los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que actualmente funcionan.

III.—Por consecuencia inmediata desconozco a las demás autoridades de la República.

MEXICANOS, que lleváis en vuestras venas la sangre de Cuauhtémoc y el temple de los Héroes que como Hidalgo, Morelos y otros más, que no titubearon en inmolar sus vidas para darnos libertad, no lo penseis: sin pérdida de tiempo empuñad el arma de que podáis disponer para irnos a incorporar con alguno de los Jefes que ya están operando, para poder derrocar al tirano impuesto.

¡Vivan los Héroes de la independencia!

¡Viva nuestro Pabellón tricolor!

Culiacán, 1º de Diciembre de 1924.

Angel Flores

Se suplica por patriotismo, la circulación del presente Manifiesto.

### **Plan del Veladero, Acapulco, Guerrero, 6 de mayo de 1926'**

Cabe advertir que este manuscrito de Linares también contiene medidas para apropiarse los bienes de los españoles y expulsar a éstos del país. (Véase éste en etapa: Obregón, sección, planes subversivos.) Además, uno de sus firmantes (Roberto D. Fernández) también suscribe el plan del Veladero.

#### **Conciudadanos:**

Hechos de considerable trascendencia, de vital importancia, habíamne privado de daros a conocer esta bandera; pero ya que dentro de la conciencia nacional se han arraigado benéficas ideas sociales que han reformado viejos sistemas de gobierno, destruyendo imperios y tiranías, os presento este documento fundamental seguro de que encauzará vuestra decisión a los verdaderos principios revolucionarios.

Sabéis muy bien que los hijos de esta América Septentrional sostuvieron relaciones de cordialidad con las diversas tribus de su globo hasta llegar a consolidar el poderoso Imperio mexicano cuyas instituciones nada dejaron que desear en su administración interior. Amantes de la civilización, ensancharon su comercio y desarrollaron la industria, elevándola a la misma altura de la europea sin conocer la existencia de otros continentes. Descubierta la América por el esclarecido navegante genovés Cristóbal Colón, en el año de 1492, los gobiernos europeos se propusieron conquistarla para incorporarla a sus respectivos dominios.

Desde luego el Canadá fué colonizado por los franceses; a la América del Norte penetraron los ingleses y la parte septentrional, así como las provincias de Sudamérica, fueron dominadas por los españoles que no han hecho a México la reintegración de los bienes de que injustamente despojaron a nuestros antepasados. Dueños los iberos de esta extensísima porción de territorio, como primer beneficio a sus intereses se lo repartieron estableciendo para los esclavos de esta América el odioso Tribunal de la Santa Inquisición que muy pronto se llenó de crímenes sin precedentes.

Durante el lapso de trescientos años de odiosa tiranía tuvieron en vigor su monopolio y, no conformes con los innumerables servicios que sin pagar un centavo recibían del pueblo mexicano, importaron negros africanos a las costas del Pacífico que desgraciadamente vinieron a sufrir la misma suerte.

El espíritu de la raza no se extinguió con la opresión ni las cadenas, habiendo recobrado sus energías con la conspiración de Querétaro, y la noche del 15 de septiembre de 1810 el venerable cura don Miguel Hidalgo y Costilla proclamó la Independencia en el pueblo de Dolores con un puñado de valientes. Sin elementos para contrarrestar la fuerza de un Gobierno que se había hecho temible y secular, alimentó en su

pecho heroico, como lo hago ahora, la esperanza de que tarde o temprano su voz tendría que ser oída por las naciones del viejo y nuevo continentes.

Los triunfos y tristes sucesos de aquella cruenta guerra, unidos a la muerte de los principales caudillos o jefes que la iniciaron como Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y Jiménez, mantuvieron dentro de la ambigüedad la realización de tan gloriosa empresa; y aunque las Cortes Constituyentes de Cádiz en España, aprovechando las ventajas que las armas del Rey habían alcanzado sobre los independientes, expedieron el 19 de marzo de 1812 una Constitución que limitaba los fueros y privilegios del clero, que concedía algunas garantías para las clase desheredadas del país y que fué jurada en América por el Virrey Venegas (el 30 de septiembre de 1812), la catástrofe siguió incontenible.

Aquel héroe que en cien batallas cubierto de honor supo moderar sus actos, y que la historia conoce con el nombre de José María Morelos y Pavón, continuaba una serie de triunfos no interrumpidos que le valió no sólo el respeto y estimación de sus subordinados sino la admiración de toda la América. Adelantándose a su tiempo instaló el primer Congreso Mexicano en la ciudad de Chilpancingo el día 14 de septiembre de 1813 con bases eminentemente democráticas, ante cuyo cuerpo respetabilísimo presentó un proyecto de ley que tituló Sentimientos de la Nación que contiene los siguientes puntos de programa de gobierno:

- 1) La América es libre e independiente de España así como de todo gobierno o monarquía que quisiera dominarla.
- 2) La soberanía dimana directamente del pueblo y
- 3) Expulsión general de españoles y confiscación de los bienes que manjan para que éstos sean administrados por y en provecho de la Nación.

Y como si se encontrase con temor de no sobrevivir, como sucedió, legó a la posteridad esta bandera que levanto y sostendrá para afianzar la paz interior en bien de mi Patria.

Los efectos de aquella Constitución jurada en España en 19 de marzo de 1812 trajeron como consecuencia serios trastornos al Gobierno virreinal de esta América, pues desde luego surgió la conspiración de los clérigos de la Profesa quienes, sintiendo lesionados sus intereses, se propusieron eliminarla con el Plan de Iguala de 1821 para continuar su primitivo absolutismo.

Con todo acierto y habilidad dieron principio a sus trabajos sugiriendo al Virrey Juan Ruiz de Apodaca la conviencia de que Agustín de Iturbide volviese a prestar nuevamente sus servicios en el Ejército (pues desde hacía algún tiempo se le había separado por los innumerables crímenes cometidos con motivo de la persecución a los insurgentes). Los conspiradores alcanzaron sus propósitos y Agustín de Iturbide fue nombrado Teniente General y Jefe del Ejército del Sur, con instrucciones amplísimas del Virrey Apodaca de perseguir hasta su exterminio al abnegado Vicente Guerrero, único que sostenía el fuego de la libertad en las montañas de su provincia.

Después de reñidos combates Iturbide midió los graves compromisos que traía consigo desde que le fué entregado

por el clero y los españoles el citado plan, lo que dió lugar a que escribiera una carta al héroe suriano llamándolo su amigo e invitándole a que, unidos, consumaran la Independencia; pero una Independencia que retrasó el programa de Morelos y sancionó la bastarda y negra intención de Iturbide, de los españoles y de los conspiradores de la Profesa.

Estrechando el convenio con el abrazo de Acatempan, con doble ventaja, Iturbide hizo que Guerrero lo aceptase en perjuicio de toda la nación, pues la Cláusula No. 13 del citado Plan, que dice, "Serán respetadas las vidas y propiedades de los ciudadanos de esta monarquía", aseguró cuanto poseía el clero y los españoles absolutistas en México, a título de despojo, quedando desde entonces para el indio mexicano desconocidos sus derechos al suelo que le vió nacer.

Sería prolijo enumerar la habilidad de que se valió el clero y los españoles absolutistas porque de todos es conocida; pero si con apego a la verdad llevo a la crítica su desco ilimitado de que sigáis obedeciendo leyes tan crueles como inicuas acabaré por hacerlo reo de alta traición a la Patria. La Independencia no la consumó Iturbide para favorecer la raza sino para proteger los intereses del clero y de los españoles europeos que por 300 años embellecieron su país con las riquezas y recursos de vuestro propio suelo. Por consiguiente, la unión entre mexicanos y españoles es del todo ilógica y la historia ha condenado la ingratitud y el crimen de los dominadores o tiranos. Don Vicente Guerrero aceptó de buena fe aquel plan porque su único anhelo era que México se independizara con él; creyó asegurada la felicidad de la Patria, comprobando su generosidad y patriotismo al prestar sus servicios bajo las órdenes del Primer Jefe del Ejército Trigarante.

El castigo de este crimen lo recibió Iturbide a las cuatro de la tarde del día 19 de julio de 1824 en el cadalso de Padilla, y el clero que lo indujo día con día ha recibido los cargos justificados que se merece. Ninguna otra cosa podía esperarse, ya que las mismas causas producen los mismos efectos.

Hecha la Independencia en la forma relativa que se expresa, siguió el clero explotando la buena fe del pueblo mexicano hasta que surgió la Constitución de 1857 que lo privó de todos los bienes que poseía, independizándolo por completo del Estado al grado de dejarlo fuera de la ley y sin ningunas prerrogativas, por cuyo hecho trajo a México en 1862 el conflicto internacional de España para tener a salvo sus intereses y los de los españoles con el Imperio del Archiduque Maximiliano de Austria que debían sostener las naciones de la Triple Alianza.

El cerro de las Campanas os habla muy claro de lo que fué el desenlace de aquel drama que cubrió de honor y prestigio a las armas nacionales. Habiendo vuelto el orden constitucional a los nueve años surgió la dictadura de don Porfirio Díaz desde 1877, que hizo recobrar a los españoles su feudalismo poniendo en vigor las alcabalas y monopolizando esclavos por mediación de las Jefaturas Políticas de la República, que arrebatan del modesto hogar campesino a sus moradores para exportarlos en cuerda a los distintos Estados (esencialmente) al de Yucatán donde soportaban hasta su muerte el látigo de los capataces españoles henequeneros de aquella entidad.

En igual forma y aprovechándose de la influencia que por soborno tenían sobre las prefecturas, despojaron a los

pueblos de la nación, adjudicándose los ejidos que éstos habían adquirido con motivo de la Constitución de 1857 y de la ley que de ella emanaron. Dicha dictadura quedó totalmente aniquilada por el Socialismo Nacional que trajo como consecuencia la Revolución de 1910 y que ha tomado gran incremento en el corazón del pueblo mexicano.

La obra de Emiliano Zapata en el Estado de Morelos es la comprobación de lo aquí asentado. Como veis, la evolución de los tiempos forma en el espíritu de los pueblos una fuerza irresistible y en medio de esa conmoción se encuentran hechos como el presente que, por su interés y urgente necesidad, me llevan al convencimiento de que son necesarias e inevitables las reformas. Esta verdad está del todo comprobada porque la inteligencia de más peso que han sabido medir o equilibrar los hechos que corresponden a cada individuo se han empeñado en delimitar los principios buscando un acercamiento a la realidad o perfección de las cosas; para los gobiernos han estudiado leyes fundamentales a efecto de que los intereses comunes no se alteren; para la ciencia se han explicado en conceptos bastante claros proporcionando un porvenir a las generaciones de todos los países sin distinción de clases.

Todo esto no es sino la conciencia de los mandatos de la naturaleza que creó los continentes y planetas que se mueven según su potencial para todos aquellos seres que con su voluntad llegasen a habitarlos. Con este derecho invulnerable llevo mi voz a la conciencia de todos los ciudadanos de la nación para que vosotros, con esa psicología penetrante que os hace distinguir lo bueno de lo malo, veáis lo injusto que es oponerse al triunfo de esta causa que siguiendo el ejemplo que dejaron vuestros antepasados defenderé hasta obtener la completa emancipación económica de mi Patria.

No olvidéis que los conquistadores, sin más derecho que el de la fuerza, se apoderaron de vuestro territorio y todas sus riquezas poniendo tormento a Cuauhtémoc para someteros al yugo de la esclavitud. Las naciones que se han civilizado para alcanzar su autonomía se rebelaron haciendo que los imperios más potentes se derrumbaran; que después de los tiempos medios el feudalismo quedara totalmente disuelto y que todos los pueblos del universo volviesen sus ojos a su primitivo origen recobrando la perdida armonía que las mismas pasiones de humanidad llegaron a opacar.

En el continente de la América septentrional se intentó por todos los conquistadores desaparecer la noción de que tenéis derecho a vuestro territorio y completa emancipación económica y que pretendieron extinguir para siempre con la cláusula No. 13 del Plan de Iguala de 1821, pero que ahora despierta del letargo a la conciencia nacional para decir al mundo entero que tenéis derecho a exigir la reintegración de vuestros intereses que aún retiene en su poder los hijos de la vieja España y en lo que desgraciadamente no se han fijado con atención vuestros gobiernos que se han venido sucediendo desde que esta América es libre, siendo la única excepción la del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez, que expropió al clero los bienes de la nación que retenía cuando el fanatismo religioso dominaba por completo a las masas del pueblo mexicano.

Debéis tomar en cuenta que los bienes de la nación manejados por el clero antes de la Constitución de 1857, y que Juárez expropió en defensa de los intereses comunes para

asegurar la paz interna, los ha querido el pueblo por voluntad de las masas creyentes que formaban su inmensa mayoría. Ahora ved: el manejo de los bienes nacionales que aún retienen en su poder los españoles en vuestro territorio proceden del despojo que por la fuerza hicieron a vuestros antepasados. Por lo expuesto, México con el propósito de establecer permanentemente su paz interna, procede a corregir su error constitutivo tomando posesión desde luego de todas las fincas rústicas y urbanas, negociaciones mineras, agrícolas, industriales y mercantiles, buques y toda clase de embarcaciones matriculadas en puertos mexicanos, vehículos, semovientes, ganadería, mercancía, dinero, negociaciones bancarias, alhajas y toda clase de valores; muebles, etc., que los españoles tengan en territorio mexicano desde el día 6 de mayo de 1926. Atento a lo expresado, sabe:

Que la causa que defendiendo como todas aquellas que se han trazado las naciones libres de la tierra para alcanzar su progreso y civilización llegará a constituir la felicidad de la Patria, porque ved y reflexionad sobre los sólidos principios en que ha fincado sus determinaciones:

1º Se reconoce nuestra Carta Fundamental promulgada en la ciudad de Querétaro el 5 de febrero de 1917.

2º Se desconoce de ahora para siempre la cláusula 13ª del Plan de Iguala de 1821 por la que los españoles aseguraron los bienes que manejaban despojados a la nación mexicana por la fuerza, por no ser derecho legítimo de poseer.

3º Expulsión general de españoles y nacionalización de los bienes que manejan como reintegro del despojo consumado a la nación por la cláusula No. 13 del citado Plan.

4º No se permitirá el retorno de españoles a la nación mexicana hasta después de 15 años de nacionalizados los bienes reintegrados a la nación, aun cuando éstos lo hagan bajo el amparo de otra bandera.

5º Será nula la escritura pública o privada por la que se transfiera a título de propiedad de inmuebles o negociaciones que en las oficinas fiscales y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio hayan estado inscritas hasta el día 6 de mayo de 1926 a nombre de españoles. Se desposeerá a quien esté en posesión de ellas, sea mexicano o extranjero. Y los notarios y escribanos; jueces o cualquier que autorice títulos de tal naturaleza, serán castigados como reos de alta traición a la Patria así como los empleados y jefes de las oficinas de Migración que permitan la entrada de españoles que salgan del territorio nacional después del 6 de mayo de 1926 y regresen nacionalizados en cualquier otro país.

6º De los bienes reintegrados a la nación pasarán al municipio libre, para su manejo como fuente de vida propia, los consistentes en fincas urbanas, factorías y toda clase de industrias que manejen los españoles en territorio mexicano y su usufructo será destinado, única y exclusivamente, al fomento de la enseñanza pública y la agricultura nacional.

7º De los bienes reintegrados a la nación consistentes en fincas rústicas inmediatamente serán dotados de tierra los pueblos, cuadrillas, rancherías y congregaciones que carezcan de ellas aplicando, para el procedimiento, el decreto de 6 de enero de 1915, cuyo reparto o posesión tendrá lugar por jefes militares del actual movimiento que será legal y recono-

cido por los gobiernos de la nación. Este capítulo afecta a los latifundios del país.

8º De conformidad con lo prevenido por el título 1º, capítulo 1 de la Constitución General de la República serán respetadas y protegidas por este Plan las vidas e intereses de los nacionales y extranjeros no españoles.

9º Los intereses de extranjeros no españoles que en el curso de la guerra sean lesionados por causa de fuerza mayor, inmediatamente serán pagados por el Gobierno, de los intereses reintegrados a la nación.

10º Los Estados de la República que se adhieran o secunden el movimiento Libertario de Reintegración Económica Mexicana reconocen como directriz la establecida en el Estado de Guerrero de acuerdo con el presente Plan.

11º Los inválidos en campaña serán recompensados y socorridos liberalmente; los padres, viudas e hijos de los que sucumban en la lucha serán pensionados y protegidos hasta su muerte por todos los gobiernos de la nación.

12º Este Plan reforma en su totalidad el manifiesto de Linares, N.L., lanzado a la nación mexicana el 16 de septiembre de 1922 por los ciudadanos Ricardo y Roberto D. Fernández y F. Batista.

A los campesinos de la República, guardias de Seguridad Pública o cuerpos de Defensas Sociales:

Conciudadanos: Aquí tenéis la grandiosa obra de reconstrucción nacional. Fijad en ella vuestra atención y cooperad a la defensa de vuestros propios intereses. Tened presente que con ella no se ataca en ninguna forma a las instituciones del país ni a los verdaderos principios revolucionarios; estudiad su fondo.

Los primitivos habitantes de esta tierra de héroes ningún título de propiedad entregaron a los conquistadores que por la fuerza se adueñaron de todo. Desde entonces la América libre se convirtió en esclava, siendo muchas las generaciones que sufrieron la triste realidad de esta desgracia sin alcanzar nada en su favor. ¿Habría alguien de vosotros que haga oposición para que vuestros intereses manejados por españoles se nacionalicen y acabar con la influencia que despiadadamente os arrebató el trabajo que amasáis con el sudor de vuestra fuente? No me asiste ningún temor de que hagáis labor en contra de vosotros mismos porque, si alguien tomase las armas para hacer oposición a la sagrada causa que defiende en bien de los intereses colectivos de mi Patria, llevará sobre sí la mancha imborrable de traidor.

He levantado vuestra bandera para protestar con las armas en la mano contra el nulo derecho de los españoles a lo vuestro, de la misma manera que ellos se empeñaron en una guerra desigual contra los moros que agotó en 800 años sus recursos pero que dejó limpia su abnegación y su amor a la libertad, porque al independizarse fueron dueños de como son hasta la vez de completa emancipación, pues no siguieron bajo la influencia de ninguna otra nación ni mucho menos de la raza que los dominó.

Es un hecho innegable que México se ha independizado políticamente, pero económicamente seguís dominados y es-

clavizados viviendo como extranjeros en vuestra propia Patria. Fijad vuestros ojos en la historia y gravad en vuestros corazones el ejemplo que os legó Cuauhtémoc para que supierdes defender vuestros derechos o morir por ellos.

Al Ejército Nacional:

Un Cordial y patriótico llamamiento hago a los miembros de tan gloriosa institución desde el modesto soldado hasta el de más alta jerarquía no para que secunden el actual movimiento libertario emanado del inalienable e imprescriptible derecho de un pueblo libre y soberano, sino para que, cuando el deber los llame a combatir la nobleza y santidad de esta causa, so pretexto de defender las instrucciones de la nación, reflexionad y llevad la mano al corazón que la sangre de indio que corre por sus venas les dirá: ¡Primero es mi Patria! y mi grito de guerra es: ¡Viva México independiente! ¡Mueran los españoles!

A las naciones Extranjeras:

Amadeo S. Vidales, Primer Jefe de la Reintegración Económica Mexicana y de las armas libertadoras en el Sur, Estado de Guerrero, en defensa legítima de los intereses comunes de la Patria suscribe el presente por el que les corre traslado por mediación de sus Legislaciones en México, D.F., les notifica: Que en uso de las facultades de que se halla investido y del derecho inalienable en que se apoya el pueblo mexicano como libre y soberano de los que forman su globo que con esta fecha, 6 de mayo de 1926, queda descomocida, rota para siempre, sin ningún valor, la cláusula No. 13 del Plan de Iguala de 1821 por la que los españoles en México pretendieron asegurar a perpetuidad los bienes que retienen en su poder y que proceden del despojo que por la fuerza hicieron a la nación mexicana.

Cartel General del Movimiento Libertario Reintegración Económica Mexicana. El Veladero, Distrito de Tavarres, Municipio de Acapulco, Guerrero, a los 6 días del mes de mayo de 1926. Jefe del Movimiento Libertario *Amadeo S. Vidales* \* General en Jefe de las Fuerzas Libertadoras *Gral. Baldomero Vidales León*. [siguen firmas].

\* Cabe advertir que Amadeo S. Vidales, con sus gentes, atacaron el puerto de Acapulco, defendido por el General José Amarillas. El combate duró seis horas; los rebeldes se fortificaron en el cerro de la Cruz. Herido, el jefe Amadeo, los rebeldes se retiraron hacia la Costa Grande. El Gobierno Federal, alarmado, envió al secretario de Guerra, general Joaquín Amaro, con mil hombres; como no encontraron resistencia, se consideró liquidado el movimiento, pero el 11 de mayo los vidalistas atacaban Zihuatanejo. El general Amadeo llegó el 14 de mayo a Acapulco, dejó al general Adrián Castrejón encargado de las operaciones y regresó a México. Al llegar, expidió un boletín en el que afirmaba: "No hay campaña militar en Guerrero". Sin embargo, seguían llegando a los periódicos noticias de las actividades de los vidalistas. Esta lucha no era contra el gobierno, sino contra los españoles. Se entiende que en esta época resurja, porque los españoles seguían controlando bienes cuantiosos (fincas rústicas, urbanas, comercios, minas, etc.) en diferentes estados de la república. (Véase al respecto: Tannenbaun, Fank, "La Revolución Agraria Mexicana", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, Vol. IV, núm. 2, abril-junio 1952, p. 160 y sobre el caso de Guerrero, consultar *Historia Mexicana*, Núm. 10. Ediciones de El Colegio de México, 1953, pp. 305 y ss.

**El Callismo usurpador y la Revolución (texto español  
de las declaraciones publicadas por el *New York Times*) de 13 de marzo de 1926<sup>1</sup>**

E. Estrada participó en la rebelión delahuertista de 1923 (Véase anexo 5 del Manifiesto de De la Huerta, en etapa Obregón, sección planes subversivos).

Al fracasar ésta, emigró a los Estados Unidos. Allí hizo estas declaraciones, en las cuales repite algunos ideales delahuertistas (la defensa de la pequeña propiedad y la condena del ejido, v. gr.). (Veánse todos los documentos en relación a esta sublevación en etapa Obregón, sección planes subversivos). Además, ellas demuestran el disgusto de algunos grupos políticos por el gobierno callista. A su regreso a México, Estrada participó en el movimiento escobarista de 1929.

## **EL CALLISMO USURPADOR Y LA REVOLUCION**

### **EL GOBIERNO DEL GENERAL PLUTARCO CALLES NACIO DE LA VIOLACION DE LOS PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS, DE LA VIOLACION DE LA CONSTITUCION Y DE LA AYUDA EXTRANJERA.**

La gravedad actual de los problemas de la situación mexicana, no depende de una dificultad de resolución de los problemas en sí mismos. Ha sido creada artificialmente por la incompetencia del Gobierno actual para interpretar correctamente, con buen criterio, el espíritu revolucionario de nuestra Constitución. Ha nacido, no de la aplicación de la Constitución, sino precisamente de lo contrario: de la violación sistemática de la Ley fundamental del país.

Voy a demostrarlo analizando los problemas que actualmente preocupan más a México y que son:

### **EL RELIGIOSO**

#### **SE HA PISOTEADO EL LIBERALISMO DEL GRAN JUAREZ INTERVINIENDO EN CUSTIONES RELIGIOSAS.**

Somos liberales. El reformador más venerado por nosotros es Juárez. El movimiento mejor delineado en nuestra historia como nación independiente, es el de la Reforma. Con ésta se conquistó la libertad de cultos, la libertad de pensamientos y la independencia de la Iglesia del Estado. El Gobierno usurpador actual, rompe con los principios del liberalismo, interviniendo en materia religiosa. A la Iglesia se la ha hecho depender del Gobierno y no precisamente para ayudarla, lo que sería contrario al principio del Estado laico; sino, lo que es peor, porque es un atentado contra la civilización, para hostilizarla con actos ultrajantes a la libertad de conciencia y de cultos, que forma parte del fuero interno de cada individuo, sagrado e inviolable. Es de hecho un Gobierno religioso al revés. Su reaccionarismo, que pretende retrogradarnos a una época anterior a la revolución francesa, que

conquistara los derechos del hombre, lo ha llevado hasta la torpeza de fomentar la creación de una nueva secta que cuesta ya odiosos atropellos y sangre a los creyentes de México. Aun cuando muchos de nosotros no profesamos determinado credo religioso, nos indigna esta retrogradación reaccionaria del Gobierno usurpador, que ataca los principios fundamentales de nuestro liberalismo en algo que lastima hasta la propia dignidad del individuo, al coartarle su libertad de pensar y de creer en lo que mejor le parezca.

Nuestra acción debe ser profundamente liberal. Un Gobierno legítimo que cumpla con la ley, debe garantizar la libertad de creencias y sostener el Estado laico. Nosotros reprobamos la intromisión del Estado en los asuntos religiosos, fuera de lo prescrito en las leyes de Reforma. El liberalismo debe ser restaurado en toda su amplitud, para proteger la libertad de conciencia, de cultos y el Estado laico.

### **EL AGRARIO**

#### **SE HA PROSTITUIDO LA CONQUISTA AGRARIA DE LA REVOLUCION EN PERJUICIO DE LOS CAMPESINOS**

La revolución de 1910 no estampó en su bandera ninguna tendencia social; pero las filas del ejército revolucionario fueron engrosadas por los campesinos, sujetos en aquella época a la voluntad y explotación arbitraria de los grandes terratenientes. Por esta razón una de las conquistas efectivas de la revolución fue consignada en el artículo 27 de nuestra Carta constitucional.

Pero el Gobierno usurpador ha falseado y desprestigiado esa conquista, al convertirla en un instrumento de agitación solamente, en un medio para implantar el remedio de un bolshevismo destructor de todo y creador de nada.

Este enfermizo bolshevismo callista tiende a la igualdad de los terratenientes y campesinos, pero reduciéndolos a todos a la miseria dentro de un estado crónico de disolución social y anarquía, contrario a la aspiración revolucionaria que tiende hacia la igualdad, pero a base de mejoramiento legítimo de las clases trabajadoras, especialmente la campesina

<sup>1</sup> AGN, Fondo Obregón-Calles, exp. 101-R2-A, anexo, 2, folio 18.

con la supresión de privilegios de que gozaban los monopolizadores de la tierra.

Para entender mejor este problema y su resolución, hay que fijar algunas ideas fundamentales:

El derecho de propiedad privada es absoluto e ilimitado en todo aquello que es producto del trabajo; es una recompensa legítima al esfuerzo material e intelectual del individuo. Y puesto que la iniciativa individual es la fuente de todo progreso, ésta debe ser fomentada, asegurada por las leyes, protegida por los Gobiernos.

Frente a este concepto de propiedad privada absoluta, ésta es el relativo a la tierra. Siendo ésta un don natural, su propiedad corresponde originariamente a la colectividad, en este caso la nación; no siendo en consecuencia la propiedad privada de la tierra, sino una delegación **CONDICIONAL** de derechos que la nación hace en favor del individuo. La **CONDICION** es el trabajo, el esfuerzo, la iniciativa individual, que la hacen fecunda en beneficio de todos.

Así es que, si por una parte la nación, la primordial propietaria, tiene el derecho legítimo de imponer modalidades a la propiedad individual en lo que atañe a la tierra, por otra, tiene el deber de dictar leyes que garanticen el trabajo o esfuerzo individual aplicado a la misma tierra.

La nación crea, pues, la propiedad privada a la tierra, dentro de un criterio más avanzado de justicia, haciéndola accesible al mayor número de individuos, a todo aquel que se considere apto y desee cultivarla; pero tiene el deber de dictar leyes que garanticen el trabajo y la iniciativa de los cultivadores, sean estos grandes o pequeños. Esta es la doctrina económico-social del artículo 27, en materia agraria, y es también la doctrina de la revolución.

En el artículo 27 se señalan dos caminos para la resolución del problema agrario: uno, restringido, anticuado, casi reaccionario, como herencia de la época colonial, en desacuerdo con las necesidades del progreso moderno y por tal motivo solo debe ser usado en casos de excepción: el sistema de los ejidos. Este camino crea la propiedad común, adversa a la iniciativa individual y que solo lesiona la riqueza, mermando y casi anulando la producción. Esto sin contar con que la expropiación por causa de ejidos, debe hacerla el Gobierno mediante indemnización en dinero.

El otro camino, el que va al fondo del problema, teniendo en cuenta las necesidades modernas y los nuevos conceptos de justicia social, el netamente revolucionario, es el fraccionamiento de los latifundios. Este camino consagra la fijación de un límite legal a la propiedad de la tierra. **PARA PODER SATISFACER CON EL EXCEDENTE LAS NECESIDADES DE LOS CAMPESINOS QUE DESEEN CONVERTIRSE EN \* PROPIETARIOS.** Esta limitación [ . . . ]

El hecho de [ . . . ]

El mismo [ . . . ], él mismo, el excedente; pero el Gobierno interviene cuando el propietario se niega a obrar dentro de la ley, burlando los derechos de los campesinos. Solo en caso de fraccionamiento de los latifundios, el propietario está obligado a recibir en pago, los bonos de la deuda agraria.

Los siguientes renglones están mutilados en el original.

Es en consecuencia lógica de nuestra tesis, tesis revolucionaria y constitucional, la obligación estricta del Gobierno de garantizar, en lo relacionado con la tierra, todo lo que sea producto del trabajo y de la iniciativa del hombre. Así, las obras de irrigación (presas, canales, etc.) los edificios, maquinaria, obras de mejoramiento, etc., no pueden ser objeto de expropiación por este concepto. Y una prudente y lógica garantía deben tener las tierras irrigadas.

Veamos ahora lo que ha hecho el Gobierno usurpador: desconociendo la verdadera conquista social de la revolución en esta materia, se ha olvidado del fraccionamiento sensato de los latifundios sobre las bases constitucionales, para estancarse en el articulado anti-económico de los ejidos. Al propietario le ha sido negado el derecho de señalar las tierras que deben quedar como intocables dentro del límite legal de la propiedad, pues este límite ni siquiera ha sido fijado. Las tierras han sido confiscadas, no expropiadas, puesto que no ha medido la indemnización que ordena la ley. Y esa confiscación ha sido de preferencia sobre las tierras irrigadas y abiertas al cultivo, lo cual constituye, mas que un reparto de tierras, un reparto del trabajo ajeno. Y las tierras confiscadas pasan como propiedad comunal, volviéndose incultas, lo que ha causado ya un descenso alarmante en nuestra producción agrícola y la miseria consiguiente de los campos y de los campesinos.

Si ha esto agregamos que el Gobierno usurpador solo ha perseguido con esta labor de disolución tonta, fícticos fines políticos, se explica por qué, en vez de ser disfrutadas esas tierras por los campesinos beneficiados, lo son por unos cuantos agitadores que, o las explotan en provecho propio, o les sirven para obtener lucro en combinaciones indebidas. Por último en vez de obrarse con la severidad natural de un Gobierno que aplica la ley, las facultades de autoridad, están delegadas en bandas irresponsables de agitadores a sueldo oficial que han creado en los campos una tiranía tanto más feroz, cuanto mayor es la inconsciencia o impunidad de que gozan esos agitadores que engañan y explotan a los campesinos. En vez de haberse resuelto el problema agrario, obedeciendo a la ley en servicio de nuestros trabajadores del campo para hacer surgir su bienestar junto con nuestra riqueza agrícola, solo se ha destruido torpemente esta riqueza, sin crear la pequeña propiedad y manteniendo a nuestros campesinos en el mismo estado de miseria y ahuyentando toda actividad y todo trabajo que fecunde la tierra por la constante amenaza de una anarquía en la que ha delegado sus funciones el Gobierno.

Se necesita un Gobierno genuino representante de la Revolución, que vaya de frente y sin vacilaciones a la resolución del problema agrario sobre las bases constitucionales de fraccionamiento de los latifundios, creando así la pequeña propiedad.

En cuanto a las tierras que por concepto de ejidos han sido ya adjudicadas legalmente a los pueblos, debe entregarse a los campesinos beneficiados en lotes de propiedad privada. Y los anteriores propietarios de esas tierras indemnizarse en la forma que lo ordena el artículo 27 constitucional.

En suma: la reforma agraria, sobre bases constitucionales, deben subsistir a la anarquía y agitación estéril. La pequeña propiedad individual, en la que el trabajo del campesino quede garantizado para ser fecunda la tierra,

substituirá al sistema de propiedad comunal en provecho solo de unos cuantos agitadores que no hacen más que destruir la riqueza estancando la producción. Pretendemos ir hacia la igualdad a base de mejoramiento económico de nuestros trabajadores del campo, no a base de miseria, por igual de terratenientes y campesinos. Debe resolverse el problema agrario como lo ordena la Constitución, interpretándola rectamente, no violándola; resolviendo los problemas, no complicándolos; obrando como Gobierno, no como agitadores; con labor de reforma, no de anarquía.

Y estos conceptos están respaldados elocuentemente por un hecho público y bien conocido: fueron el fundamento de la reforma agraria que implementamos en el Estado de Zacatecas, cuando estuve al frente de Gobierno constitucional del mismo (1917-1920). Lograron imponerse contra la opinión (conservadora en este punto) del señor presidente Carranza, la que hizo prevalecer en la Suprema Corte de Justicia de la Nación de entonces. Han pasado, pues, por el crisol de la lucha, y ha sido reconocida la eficiencia de aplicación práctica que tuvieron. Nunca que las desorientadas y torpes tendencias y procedimientos posteriores a que nos hemos referido, haya suspendido esa labor de reforma que es urgente rehacer y continuar, en bien del país, de las clases proletarias, y para resguardo legal de todos los derechos e intereses legítimamente adquiridos.

### **EL BOLSHEVISMO CALLISTA**

#### **EL EJERCITO REVOLUCIONARIO SUBORDINADO A LOS FALSOS BOLSHEVIQUIS**

El Bolshevismo en México nada tiene de revolucionario; es un lastre de la revolución. Surgió al fin de la lucha con *líders* que no combatieron ni por nuestras libertades democráticas ni por la conquista, sociales que se consignaron en nuestra Constitución de 1917. Han sido *líders* sin responsabilidades, ansiosos solo de notoriedad y de medro, que explotan y desorganizan a la nación. Por eso el bolshevismo que han implantado al amparo del actual régimen y del anterior, es un remedio tonto del bolshevismo ruso, un remedio enfermizo, sin orientación que está matando por asfixia la vida nacional en una labor anárquica, destructora simplemente de la riqueza, sin reconstruir ni crear nada.

Tan insincero y lejano de todo interés de mejoramiento real de nuestros trabajadores es el propósito de sus *líders*, que basta mirar la rapidez con que amasan fortunas que están muy distantes de ser el producto de su esfuerzo lícito.

El Artículo 123 de nuestra Constitución, que es la conquista social de la revolución en materia obrera, ocupa para ellos lugar secundario. Tan relegado al olvido está, que se descuidó su reglamentación por mucho tiempo, a pesar de las justas peticiones de los obreros. El Gobierno usurpador ha utilizado la organización bolsheviqui, como un instrumento [ . . . ] un estado constante de agitación disolvente y anárquica que favorezca su política para estos fines algunas asociaciones obreras han sido convertidas en grupos al servicio del Gobierno callista, sostenidos por el erario, para hacer labor de propaganda y agitación; agitación sin beneficio para el trabajador, y que solo alarma y paraliza la naciente industria nacional.

La aspiración del país es que surja un Gobierno representativo de la revolución, consciente de sus responsabilidades, cuya autoridad y propiedad hayan sido templadas en la lucha; que haga la labor de reforma ordenada por la Constitución en favor de los obreros, y no de agitación estéril. Que implante moralidad administrativa, que tanto exige la pobreza actual de nuestra nación, destierre la corrupción y el pillaje oficiales.

El Ejército, que fue formado en su origen por ciudadanos civiles que se convirtieron en soldados revolucionarios para defender sus derechos de ciudadanos, nació de un energético impulso desinteresado de civismo. Luchó en aquel tiempo por nuestras libertades democráticas y por las conquistas sociales y consignadas en los artículos 27 y 123 de la Constitución. Siendo el ejército lo poco que queda de origen revolucionario, se le ha dejado como un simple instrumento subordinado a la política de los *líders* bolsheviquis, quienes lo desprecian en su dignidad revolucionaria y en la propia dignidad individual de sus miembros.

### **EL PROBLEMA INTERNACIONAL**

#### **IMPLORARON LA AYUDA EXTRANJERA**

La política exterior seguida por el Gobierno usurpador, es de falsedad o hipocresía. Olvida que su origen fue la ayuda extranjera, indebida e indecorosamente solicitada en 1923 para sofocar una revolución que sostenía el derecho de los mexicanos, de crear un Gobierno basado en la voluntad nacional y en las instituciones democráticas que nos rigen, y toma actitudes, de arrogancia y patriotismo en el interior del país, al mismo tiempo que pretende, con actos de sumisión, seguir engañando en el exterior para conservar el favor extranjero que, otorgado con buena fe, creyéndose ayudar a nuestro país, fue utilizado para violar la ley mexicana y consumir la imposición del callismo usurpador. Deseamos un Gobierno MEXICANO que tenga su fuerza en la voluntad de la nación y en su apego a las leyes, y no en una tutela extranjera conquistada con engaños. Que el rencor sordo, disfrazado de nacionalismo, de los que pidieron protección extranjera con mentira e indignidad, sea substituido por una política exterior leal, de amistad y cooperación, a base de igualdad y lealtad mutuas, especialmente con las naciones vecinas. Que siempre produce más beneficios la amistad y cooperación de un amigo digno, que el vasallaje hipócrita y preñado de rencores y de falsía, de un protegido.

### **EL POLITICO**

#### **RENEGARON DE LA BANDERA DEMOCRATICA DE 1910.—LA IMPOSICION.—EL ASESINATO COMO SISTEMA DE GOBIERNO.—SOLO UN GOBIERNO REPRESENTATIVO DE LA REVOLUCION SALVARA AL PAIS.**

En México han sido respetados algunas veces los derechos civiles, pero no los cívicos; los individuales, pero no los colectivos; no el derecho popular, no el sufragio, único fundamento del poder público en países de instituciones democráticas. La reivindicación de estos derechos ultrajados dio origen a nuestra revolución iniciada en 1910.



Jamás, en ninguna época, se han cometido, con motivo de la violación del sufragio popular, más atentados que en el Gobierno del General Obregón.

Cuando Carranza cometió la irreparable falta de pretender imponer un sucesor, quiso justificar su error, ante muchos revolucionarios honorables que aun viven, contestando a sus justos reproches: que veía de frente su responsabilidad; que su personalidad, sin duda, quedaría oscurecida; pero que era menos mal para la patria influir para que la gobernase un hombre honrado (según él) que consentir que se apoderara del Gobierno un hombre de la estructura moral de Obregón, tan falto de sinceridad en sus principios y tan abundante en perfidia. Contribuiría yo, digo, a sabiendas, a la creación de la dictadura más sangrienta y más inhumana que hubiese pesado sobre el país. El (Obregón) sí impondría un testaférro para que le devolviera el poder, y no lo abandonaría, entonces, hasta que el pueblo lo depusiera en una sangrienta revolución. Prefiero, decía Carranza para justificar su error ante su conciencia, el sacrificio de mi fama, al sacrificio de la patria. Tal fue, sincera o no, la profesía del caudillo de 1913.

Se ha cumplido en parte y se cumplirá totalmente, si nuestro deber para con nuestro país y nuestra causa no se interpusiera para evitarlo.

Nunca se hubiera creído que aquel caudillo que recogió la bandera de Madero, habría de violar el principio de Sufragio Efectivo que, unido al de No Reección, condensaban el anhelo democrático popular que hizo estallar la revolución de 1910.

En enero de 1920, siendo yo Gobernador constitucional de Zacatecas, me vi obligado a protestar públicamente contra la actitud impositiva del presidente Carranza; y en abril del mismo año fue inevitable para mí defender la soberanía de mi Estado y la ley que juré cumplir, por medio de las armas.

Aquel movimiento, casi unánime en todo el ejército, reconoció como alma y caudillo a Obregón, y el Gobierno claudicante de Carranza fue derrotado.

Sube al poder Obregón, depositando en él la nación una confianza que jamás ha tenido gobernante alguno en México, y antes de terminar el primer año de su gobierno, se inicia la traición más perfidia a nuestras libertades democráticas y a la revolución. Plutarco Calles, el sucesor designado, fue puesto al frente de la Secretaría de Gobernación la cual fue convertida por éste en un club político de propaganda oficial, teniendo como medio la maquinaria administrativa y el dinero de la nación. Los Secretarios de Estado inconformes, se vieron obligados a dimitir.

A mediados de 1923 el Secretario de Hacienda hacía declaraciones favorables a la candidatura oficial. Alarmado yo, justamente, por aquella propaganda del Gobierno, pero alentado por la honorabilidad que reconocía en De la Huerta, le hablé del peligroso juego que se estaba haciendo y, por su conducto obtuve una entrevista con Obregón para exponerle libremente mis ideas \*

\* Los siguientes renglones están mutilados en el original.

Por aquel tiempo los generales Alvarado, Carpio y Magaña, me pidieron mi opinión sobre el problema que surgía amenazante, y me vi obligado a hablar con verdad ante la Sociedad de Militares de origen revolucionario de 1910. Mi opinión fue en resumen: que los jefes del ejército que allí nos encontrábamos, no éramos sino ciudadanos civiles, que por haber sentido hondamente nuestros deberes y derechos de tales, nos habíamos lanzado a la defensa de ellos desde 1910. Que no encontraba yo causa para que fuéramos a renunciar a aquella convicción que fue tan honda y firme, que nos lanzó a la lucha armada. Que como revolucionarios, no habíamos claudicado; y como militares, nuestro primer deber era velar por la inviolabilidad de las instituciones, siendo todo esto compatible con nuestro alejamiento de la lucha electoral. Que esperaba que si surgía un nuevo Bonillas, cumpliríamos, sin vacilar, con nuestro deber.

En noviembre de 1923, la claudicación del Gobierno se descaro en absoluto. En la propaganda contra el candidato independiente intervino públicamente el propio Presidente Obregón, convertido de hecho en líder callista. Y la rebelión estalló en los primeros días de diciembre, provocada por el propio Obregón.

Reorganizamos en Occidente, ya en actitud rebelde, la antigua Segunda División, cuyo mando había yo dejado hacia algunos meses, y a pesar de la carencia de municiones, las columnas impositivas enemigas fueron totalmente aniquiladas y hechas prisioneras en las victorias de Teocuitlán y Morelia. Entre tanto, Cavazos, en el centro del país, solo con una columna de caballería independiente, desconcertaba al enemigo con golpes de audacia y favorecía nuestra difícil campaña en Occidente.

Pero quienes con dolo premeditado traicionaban a las instituciones y provocaron la rebelión, no iban a detenerse en nada, por abominable que fuera. Así, amedrentados por aquellos triunfos, a los que hay que agregar los de Villahermosa y las Huastecas, en Oriente, imploraron la ayuda oficial extranjera, obteniendo en cantidades ilimitadas, armamento, municiones, aeroplanos y toda clase de pertrechos de guerra, así como el bloqueo de nuestros puertos. Y aun así, para poder cruzar Ocotlán, defendido por Alvarado, Castro y Márquez, solo con tres batallones, tuvo Obregón que comprar la traición de Anzaldo.

Así, con perfidia, con traiciones, obteniendo con engaños la ayuda extranjera, fue como se consumó la imposición del Gobierno usurpador actual, que tiene todos los defectos dignos de su origen.

Traidoramente fueron asesinados Alvarado, Dieguez, García, Ocampo, los Carpio, Méndez, etc., etc., y dos jefes prisioneros, a quienes debía la vida Obregón: los generales Chao y Maycotte, fueron ejecutados. Y el asesinato ha sido adoptado, desde entonces, como medio de Gobierno.

Pero faltaba llevar la corrupción y el prevaricato a las más altas cumbres del poder público. Y en el Senado de la República, obedeciendo la voz de los amos, se pretendió asestar el golpe final a la bandera democrática de 1910, restableciendo la reelección para que Obregón volviera al poder. La efigie de Madero va cubriéndose de sombras. La silueta de Porfirio Díaz se va destacando en el fondo sombrío del callismo. Solo que Obregón, el que solicitara la ayuda extranje-

ra para sofocar una rebelión defensora de las instituciones, está muy distante de poder comparar este acto con un Dos de Abril.

Interminable e inútil sería continuar el análisis, en detalle, de la serie de errores que en actos de administración o en disposiciones legislativas, ha cometido el Gobierno usurpador callista, a causa de ineptitud para interpretar rectamente la Constitución, y de su anarquía e inmoralidad. Afortunadamente, tales actos y tales disposiciones carecen de consistencia y son nulos, dado el origen espúreo, ilegal, del callismo.

Cuando se establezca en México un Gobierno basado en la voluntad de la nación y en nuestras instituciones, y que sea competente para interpretar con firme y sano criterio el espíritu avanzado de nuestra Constitución, nuestros problemas serán definitiva y fácilmente resueltos.

E. Estrada

## POST-SCRIPTUM

### LA LLAMADA LEY DE EXTRANJERÍA

La llamada Ley de Extranjería

Uno de los últimos casos de creación artificial de un problema, lo tenemos en la llamada Ley de Extranjería. La Constitución simplemente prescribe que "en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras, y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros ADQUIRIR el dominio DIRECTO (esto es, la PROPIEDAD) sobre tierras y aguas". Y fuera de esta zona prohibida, los extranjeros pueden adquirir dichos bienes, obligándose solo a no invocar derechos de extranjería.

Tan claro es el precepto, que no requiere ley reglamentaria, sino una simple disposición administrativa que recuerde a los servidores del ramo la observancia del precepto constitucional.

El mismo concepto ADQUIRIR, que se refiere a un ACTO, excluye en absoluto toda idea de RETROACTIVIDAD.

(Texto español de las declaraciones publicadas por el "New York Times" de marzo 13 de 1926.)

### Ejército Revolucionario Mexicano; Chihuahua, Chihuahua, noviembre de 1926<sup>1</sup>

Desde 1926, se inició la oposición a la reelección de Alvaro Obregón, que se suponía para 1928. En este año y el siguiente se piensa en Adolfo de la Huerta, jefe de la rebelión de 1923, como el jefe supremo de la revolución y como la persona que debe ocupar la presidencia de la República. Se inclinan por él algunos grupos del estado de Sonora, Nicolás Fernández —ex villista— de Chihuahua y mexicanos desterrados en Estados Unidos: la "Unión Obrera Jalisciense" de Los Ángeles, California y Ramón Muzquiz y su círculo, de Eagle Pass, Texas.

Mexicanos: El grito de "Viva de la Huerta" que anima a los revolucionarios de Sonora, cuyo núcleo principal lo forma la tribu yaqui, ha repercutido del uno al otro confín de la República, y ya en la mayor parte de los Estados de la Nación, se oye el eco de esa llama de guerra contra los tiranos que han burlado la voluntad del Pueblo Mexicano entronizándose en el poder y que han violado los principios democráticos del movimiento Libertario de 1910, vulnerando todas las leyes e instituciones de nuestra Patria.

El Estado de Chihuahua no puede permanecer indiferente en esta lucha iniciada ya en casi toda la nación y por eso esperamos que los patriotas, valientes y abnegados hijos de esta tierra, olvidando pasados rencores respondan a la fra-

ternal invitación que por el presente manifiesto dirigimos a todos los ciudadanos de esta gloriosa Entidad, para que se agrupen en torno de nuestra bandera a fin de conseguir la liberación de todo el pueblo mexicano cuyas libertades han sido arrojadas por el espúreo gobernante de México, Plutarco Elías Calles y el payaso trágico Alvaro Obregón.

Los robos de los dineros del pueblo cometidos por Calles, Obregón y sus favoritos; los innumerables crímenes de esos hombres funestos, la descarada aplicación de la "Ley Fuga", los fusilamientos por simples sospechas sin información de causa, los atentados a la libertad de conciencia, a la libertad de cultos; el intento de violación del principio de la No—Reelección; la falta de libertad de prensa; los despojos de la propiedad privada; la protección injusta a un grupo favorito de llamados obreros enriquecidos con los dineros del

<sup>1</sup> ASRE. *Rev. Mexicana*, L-E-853 (T. CCXLIV), leg. 10, folio 37.

pueblo, los líderes de la C.R.O.M., con la persecución e injusticias cometidas con el resto de las clases trabajadoras a las que han llevado a la ruina, obligándolas a emigrar al extranjero en busca de un pedazo de pan que no pueden encontrar en su propio país; la violación a la Soberanía de los Estados y la traición a nuestra Patria con los vergonzosos tratados que lastiman nuestra dignidad Nacional, no sólo nos dan derechos para protestar contra el régimen usurpador de México, sino que nos imponen la obligación de lanzarnos a la lucha armada ya que no hay otro camino para conseguir las libertades que han nulificado los actuales usurpadores del poder público en México.

Considerando que la mayoría de la Nación ha reconocido los méritos y patriotismo del C. Adolfo de la Huerta, en quien tienen fe y confianza todos los Mexicanos, apoyamos la designación del Jefe Supremo que en su favor han hecho los que actualmente combaten la imposición con las armas en la mano.

Considerando que los actuales Poderes Federales son de origen ilegal y que en su actuación se han convertido en reos de alta traición a la Patria y a nuestras instituciones, se desconocen por el actual movimiento libertario, y cuando el país se haya encarrilado dentro del sendero de la paz y la tranquilidad

Como Mexicanos amantes de nuestra Patria, que siempre hemos vivido del producto de nuestro trabajo, alejados de todo aquello que signifique lo que entre nosotros ha dado en llamarse "POLITICA", pero atentos a los problemas que atañen directamente a nuestro bienestar y progreso, nos consideramos actualmente con la obligación imprescindible de llevar a nuestra voz a todos nuestros compañeros en estos momentos caóticos por los que atraviesa nuestra patria que nuevamente se debate en una sangrienta lucha a la que la han llevado las ambiciones bastardas de Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, falsos apóstoles de las clases populares como de sobra lo están desmotrando con los inauditos atentados que día a día llevan a cabo en las personas de los ciudadanos que no se prestan a secundarlos en sus atentados y crímenes.

En esta dolorosa e intolerable situación a la que nos han llevado esos malos gobernantes, se impone un análisis sereno, imparcial y justiciero de todas aquellas personalidades que por su actuación pasada y significación presente, sean una garantía absoluta para dirigirnos en la lucha por la reconquista de nuestros derechos y para que encauce a la Nación por el sendero de su progreso moral y material y sobre todo, para que vuelva a reinar entre la gran familia Mexicana la unión y tranquilidad, sin lo cual se hace imposible todo progreso.

<sup>1</sup> ASRE. *Revolución Mexicana*, L-E-853 (T. CCXLIV), leg. 10, folio 37.

lidad de conciencia después del triunfo de nuestra Causa, se convocará a la República entera para la libre elección de sus mandatarios, dentro del verdadero Sufragio Efectivo y la No—Reelección.

Considerando que la actual Constitución de la República, promulgada en Querétaro en 1917, como toda obra humana, adolece de defectos e irregularidades que en el terreno de la práctica han podido apreciarse, se someterán a la consideración del Pueblo Mexicano, todas aquellas reformas que sean necesarias para conseguir el establecimiento de los verdaderos principios democráticos, la libertad de prensa, la libertad de conciencia, la libertad de enseñanza, el respeto a la propiedad privada, tanto de los Mexicanos como de los extranjeros y la corrección de todos aquellos tratados, arreglos y convenios para buscar con procedimientos justos, legales y honrados el equilibrio interior y exterior de nuestra Nación.

### **Sufragio Efectivo No Reelección**

Chihuahua, noviembre de 1926.

Por el Ejército Revolucionario de Chihuahua,

General de división Nicolás Fernández.

### **Unión Obrera Liberal Jalisciense, Los Ángeles, California, abril 10 de 1927<sup>1</sup>**

Así pues, después de largas meditaciones, deliberaciones y comprobaciones, llevadas a cabo entre las grandes masas de Ciudadanos Mexicanos de todas las clases sociales, tanto en nuestra Patria como entre los millares de ellos que se encuentran expatriados en este hospitalario país, labor que hemos venido realizando pacientemente desde el año de 1924, hemos llegado a la conclusión de que en los actuales momentos, la personalidad más vigorosa y fuerte que se destaca con valer propio, capacitada para realizar la magna obra que con urgencia demanda nuestra Patria, lo es la del C. Adolfo de la Huerta y vamos a exponer en seguida las razones de ello.

El C. Adolfo de la Huerta, a pesar de ser un revolucionario que viene luchando denodadamente desde 1910, nunca ha ostentado grado militar alguno y toda su intensa labor la ha desarrollado con carácter civil. La Nación detesta ya ser gobernada por Generales y la opinión pública ansía un Gobierno Civil.

El C. Adolfo de la Huerta ha sido siempre un verdadero, desinteresado y decidido protector de las clases trabajadoras, sin que ésto haya significado una persecución arbitraria al capital.

El C. Adolfo de la Huerta siempre se ha sacrificado por su política de conciliación y respeto a la opinión pública, como lo demostró ampliamente siendo Presidente Provisional de la República en 1920, en cuya época reinaba en todo el país un estado de anarquía en virtud de las diferentes bande-

ras políticas y revolucionarias que se agitaban en el país por controlar el poder público y como demostración señalaremos algunos de los más importantes:

Llevó a cabo la pacificación en forma equitativa y decorosa de la Tribu Yaqui que estuvo en paz por más de siete años, hasta que la rapacidad de Calles y Obregón al robarles sus tierras, los obligó a ir de nuevo a la luchas, hace seis meses.

Resolvió el problema Zapatista que presentaba un aspecto caótico, cuando el jefe de aquella facción, Emiliano Zapata, fue asesinado traidoramente.

Trajo la armonía entre todos los habitantes del Estado de Chiapas donde en 1929 estaban divididos en tres facciones.

El mismo general Francisco Villa, con sus huestes invencibles, convencido de la sinceridad y honradez del C. Adolfo de la Huerta, no tuvo empacho en someterse a su Gobierno, declarando públicamente que él no podía estar en contra de un gobernante como Adolfo de la Huerta.

Y por último, en sesenta días pacificó totalmente el país siendo el único Gobierno que pudo decir que en su época no se disparaba un solo tiro en ningún punto de la República. Esta fue la única época en que reinó la verdadera paz orgánica en nuestra Patria, pues en la decantada paz de Porfirio Díaz no dejó de combatirse el movimiento revolucionario con la infame campaña del Yaqui (sic) y con los Mayas de Yucatán que entraron en completa paz en la época del señor Adolfo de la Huerta.

El C. Adolfo de la Huerta, con su habilidad reconocida, fue quien hizo que las principales Naciones del Mundo nos volvieran a considerar como Nación capacitada para figurar en el concierto de las Naciones, ya que es bien sabido que fue él quien llevó a cabo la rehabilitación del crédito exterior de México con los ventajosos arreglos que hizo en Nueva York el año de 1922 con todos los creadores de México, con cuyos arreglos se disminuyó la Deuda Pública y la de los Ferrocarriles Nacionales de México a la mitad de su valor.

Durante su gestión como Secretario de Hacienda se conquistó el crédito del país, como dijimos antes y siempre hubo dinero para pagar a todos los empleados públicos con los impuestos más bajos, que eran casi la mitad de las exorbitantes contribuciones que hoy pesan sobre el pueblo. Desde que dejó la Secretaría de Hacienda vino el desbarajuste económico en México a pesar de las calumnias y falsedades que Obregón lanzó sobre él, al ver que la Nación lo aclamaba como su candidato presidencial en 1923.

Durante su gestión como gobernador de Sonora, hizo desaparecer las divisiones que existían entre el pueblo de aquel Estado.

Encabezó la revolución de 1920 que triunfó en 45 días, como Jefe Supremo de aquel movimiento.

Fue nombrado Jefe Supremo de la revolución de 1923 que contó con la simpatía del 90 por ciento de la Nación y que hubiera triunfado sino es por el apoyo que Obregón imploró de los Estados Unidos y que el Gobierno de este país

le dió a los impostores por información equivocada que recibió en aquella época.

Con acuerdo de los Jefes Militares del Estado de Tabasco salió de Territorio Nacional para venir a los Estados Unidos a convencer al Gobierno de este país que debería dejar solos a los mexicanos resolver nuestros problemas, cesando la ayuda que injustificadamente le estaban dando a Obregón y Calles.

Han sido largos e intensos los trabajos que el C. Adolfo de la Huerta ha desarrollado en este sentido, pero al fin ha triunfado, convenciendo a los funcionarios americanos de que debe cesar la ayuda a Calles y Obregón y de hecho en la actualidad no cuentan con ese apoyo.

Porque su preparación y su experiencia como estadista la ha conquistado en los innumerables puestos en que ha demostrado su atingencia, ya como Gobernador de Sonora en dos ocasiones, ya como Diputado, como Senador al Congreso de la República, como Encargado de la Secretaría de Gobernación, como Secretario de Hacienda y como Presidente de la República.

Ha desempeñado delicadas comisiones de carácter Diplomático arreglando la situación Internacional de nuestra Patria, y debido a sus gestiones en su época, consiguió el equilibrio del intrincado problema petrolero. Como Consúl General en New York en los años de 1917 y 1918 estableció el principio de que los Representantes Consulares de su país trabajarán en bien de todos los Mexicanos sin distinción de banderías políticas y él impartió su ayuda como Consúl lo mismo a los Carrancistas que a los Villistas, a los Huertistas como a los antiguos Porfiristas. Declaró públicamente en aquella época que él no era Consúl Carrancista, sino CONSUL MEXICANO PARA TODOS LOS MEXICANOS apartándose del odioso papel de policía a que están dedicados la mayor parte de los actuales Consúles de México.

Porque su sinceridad y honradez le son reconocidas hasta por sus propios enemigos y la mejor demostración es que no posee capital ninguno.

Porque es enemigo de la pena de muerte y es un viejo luchador por todas las libertades del pueblo.

Porque el gobierno que él establezca, al mismo tiempo que ha de conceder garantías a todas las empresas industriales y agrícolas, al comercio y a la minería, ha de procurar el mejoramiento de las clases laborantes por las que ha demostrado siempre gran estimación y afecto.

Porque cuando todos se manifestaban rendidos con el aparente triunfo de la imposición Obregonista en favor del turco Calles, sólo se oía la voz de protesta de Adolfo de la Huerta y sólo se sentía la acción suya encaminada a la liberación del pueblo.

Porque la mayor parte de los valientes que combaten actualmente reconocen a Adolfo de la Huerta como su jefe y luchan por su regreso al gobierno de México, convencidos de que con él se conseguirá la Unión de la familia mexicana, se conseguirá el restablecimiento de los principios democráticos que han venido vulnerando desde el Cuartelazo de la Ciudadela que culminó con el asesinato del apóstol Francisco I.

Madero hasta la imposición callista en 1924, y hoy con la imposición de Alvaro Obregón, violando el principio de la No Reección proclamado por todo el pueblo de México y que está inscrito en la Constitución de 1917.

Y por último, porque con Adolfo de la Huerta habrá libertad de imprenta, y absoluta libertad de conciencia, pu-

No importa que la tiranía actual de México impida que se manifieste libremente el sentir de todos los Mexicanos dentro del Territorio Nacional.

No importa que de momento el Sr. Adolfo de la Huerta se haya impedido materialmente para incurrir al llamado de su Pueblo por circunstancias de todos conocidas; el sigue siendo EL HOMBRE que cuenta con la opinión unánime de la Nación como Candidato para hacer la felicidad de México y ha de llegar el día en que el Pueblo Mexicano pueda realizar su anhelo.

Para conseguir este propósito es por lo que venimos a invitar a todos los Obreros Mexicanos tanto los que se en-

<sup>1</sup> ASRE. *Rev. Mexicana*, L-E-853 (T. CCXLIV), leg. 13, folio 4.

Vamos a realizar la más importante empresa que, en esta hora de desquiciamiento moral, el pueblo mexicano está en la obligación de llevar a cabo mediante un supremo esfuerzo de insurrección. Vamos a la lucha armada para obtener la libertad del pueblo de México!

Nos hemos lanzado a la revolución porque es el único medio de derribar a los tiranos que hoy destruyen a la Patria: ultrajan a la sociedad: violan todas las leyes y todos derechos y pisotean los principios de la Revolución. La infamia de los tiranos de Sonora nos obliga a ofrendar nuestras vidas en aras de un ideal y a brindar de nuevo nuestras espadas de viejos soldados de la Revolución en defensa de nuestra Patria y de nuestro Pueblo.

Los heroicos esfuerzos del pueblo Mexicano realizados en los campos de batalla em 1913 y 1914 no dieron los benéficos resultados que la Nación esperaba, porque falsos revolucionarios atraparon el Poder para poder hacer de él una

ASRE. *Rev. Mexicana*, L-E-846 (T. CCXXXVII), leg. 3, folio 60.

diendo todos los hombres dedicarse al culto que mejor les parezca con respeto y consideración para todas las religiones.

Firmados todos de conformidad, se pasó a dar copia fielmente de su original para los fines que mejor convenga. Unión Obrera Liberal Jalisciense. Los Angeles, Calif., abril 10 de 1927. Presidente, A. R. López (siguen firmas).

### A los obreros mexicanos, Los Ángeles, California<sup>1</sup>

Encontran en el Territorio Nacional como a los que huyendo de la ruina de México y de las persecuciones políticas se encuentran en el extranjero, para que desarrollen toda clase de esfuerzos y se unan en una sola voz impidiendo, demandando, exigiendo que se respete ese sentimiento del Pueblo de nuestra Patria en favor del CIUDADANO que por sus antecedentes de honradez, de patriotismo y de buen gobernante, es llamado a regir los destinos de nuestra Patria.

Unión Obrera Liberal Jalisciense

“Labor Omnia Vincit”

Los Angeles, California, E.U.A. Secretario. A. L. Hernández

### Manifiesto a la Nación, Eagle Pass, Texas, abril de 1927<sup>1</sup>

vergüenza, una infamia, oprimir a la sociedad y arrebatar su libertad al pueblo. Por eso iniciamos hoy la lucha contra los traidores de los ideales revolucionarios.

No necesitamos explicar a nuestros coterráneos quienes somos porque nos conocen y saben que estamos identificados con ellos, que somos sinceros revolucionarios y que, al saludarlos de nuevo y tenderles otra vez la mano de amigos y viejos compañeros de penas y de ideales, lo hacemos solo y únicamente, para alcanzar el beneficio del país. Para esta labor los llamamos a nuestro lado, para que vengan a formar las filas revolucionarias y a emprender nuevas jornadas por la libertad, seguros, como antes, de que obtendremos la victoria.

Declaramos tener un Jefe Supremo como autoridad máxima de este movimiento revolucionario y un programa de gobierno definido que satisface las aspiraciones de la Nación y los anhelos del pueblo, pues que vamos a la lucha por la libertad del pensamiento, por la libertad de enseñanza, por la libertad de cultos, por la libertad de asociación, y para que el domicilio sea sagrado, la propiedad inviolable, el trabajo y la industria libres, sin obstáculos las actividades todas de

la sociedad, la vida del hombre respetada y garantizada, y, en fin, para que los derechos humanos sean respetados y queden expeditas al hombre sus facultades naturales para desarrollar su inteligencia y lograr su bienestar dentro de México.

Deseamos que la discordia desaparezca para siempre de entre nosotros y que unidos vayamos todos a esta lucha, que todos juntos logremos la victoria contra los tiranos y que después de alcanzada la libertad venga la Paz, y la familia Mexicana se encamine por el sendero de la justicia y de la verdad.

COAHUILENSES:

Vamos, pues, a formar de nuevo aquellos gloriosos Regimientos que tanto brillo dieron en la Revolución de 1913; vamos a formar aquellos valientes Batallones que pasaron triunfantes sus banderas por todos los ámbitos de la Repúbli-

ca; no vamos a esperar al enemigo en estas regiones tan queridas para nosotros, vamos, como antes, a avanzar hacia el Sur en busca de los enemigos de la Patria y de los principios de la Revolución.

Hoy izamos nuestra bandera Rebelde, y desafiante y bravia, espera a todos los hijos de México para que la lleven al triunfo.

Sufragio Efectivo-No Reelección

Abril de 1927.

Grales, Ramón Muzquiz C., Margil Cadena, Eusebio Galaviz, Fructuoso Urdiales M.; Coroneles M. Francisco Sánchez, Donaciano Martínez, Fernando Ortegón, Onesimo Jimenez, Simón Tenorio, Juan Martínez; Mayores Leonor O. Hernández, Samuel Soto y Tomás Garza.

## **Manifiesto a la Nación, firmado por F. R. Serrano en México D.F. el 23 de julio de 1927 <sup>1</sup>**

La guerra cristera iniciada en 1926 se sumó al cuadro de problemas enfrentado por el gobierno de Calles. Dos organizaciones impulsaron la rebelión: "La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa" y la "Asociación Católica de la Juventud". Dos hombres encabezaron militarmente la revuelta: Rodolfo Gallegos primero y Enrique Gorostieta a la muerte de aquél. Gorostieta era un militar de carrera; había servido en el ejército porfirista y posteriormente en el de Victoriano Huerta. Como subordinado de Almazán combatió a Carranza. En 1926 se levantó en armas con las fuerzas cristeras. Este conflicto ensangrentó al país durante cerca de tres años. La paz entre los rebeldes y el gobierno mexicano se concertó en junio de 1929, mes en que Gorostieta murió. Los dos documentos que presentemos de este conflicto son similares entre sí; sin embargo faltan en el primero ciertos artículos (el 14 y el 15 — IX) y hay ciertas diferencias entre ambos (artículos 15 — X y 15 XII). Estas se refieren al liderazgo del movimiento. Las fechas al respecto cambiaron un tanto de agosto a octubre de 1928; fechas respectivas de los dos documentos.

Desde los primeros meses del año de 1925 en que, desempeñando una comisión del Gobierno Federal me encontraba en Europa, hasta mi regreso, a mediados de 1926, los elementos más representativos de la Revolución, innumerables simpatizadores del programa de reforma sociales y políticas de ésta y connotados representantes de las fuerzas vivas del País, estuvieron en constante comunicación conmigo tratando de obtener una autorización, siquiera mínima, que les sirviera de base para emprender trabajos políticos encaminados a unificar la opinión pública en favor de mi candidatura a la Primera Magistratura de la Nación.

Mi respuesta invariable fué la de que toda actividad de ese orden sería antipatriótica, toda vez que era absolutamente indispensable dar al actual Presidente de la República, amplia oportunidad de realizar su programa de gobierno, restándole motivos de intranquilidad nacional inherentes a una prematura agitación política del País. A mi regreso, deseando evitar todavía cualquier agitación perjudicial a los intereses de la Patria, no quise, ni por un momento, permanecer en situación que pudiera autorizar cualquiera actividad de carácter político y fué así como, inmediatamente después de mi llegada, acepté el cargo de Gobernador del Distrito Federal que el C. Presidente tuvo a bien conferirme. Pero esta actitud mía de franca cooperación con el actual Gobierno, no bastó a acallar las instancias que de todo el país me siguieron llegando para inclinar mi voluntad en el sentido de estar, en cualquier tiempo que yo considerase oportuno, dispuesto a aceptar mi candidatura presidencial.

Reformada nuestra Constitución, yo no podía, sin defraudar la confianza de todos los elementos del país que han creído ver en mí al individuo llamado a regir, en el próximo período Presidencial, los destinos nacionales, continuar desempeñando el cargo que me fué conferido, ni pudo estar en mi conciencia de ciudadano y de hombre de la Revolución, la idea de rehuir responsabilidades, menos aun aquellas que los revolucionarios hemos contraído al ensangrentar el suelo Patrio y destruir sus riquezas, cuando lo exigió así la defensa de los intereses de un pueblo víctima siempre de las intemperancias de sus malos gobiernos. Tampoco podía yo, sin manchar mi conciencia de revolucionario sincero, desoir el llamado de mis conciudadanos que me exige reparar con actos de gobierno reconstructivos de nuestra nacionalidad la parte destructora de la obra de la Revolución. Es por esto, y porque juzgo un deber y un derecho inalienable, que el Pueblo tiene, el más amplio, para elegir a sus gobernantes, por lo lleno del mayor entusiasmo, seguro como estoy de que la voluntad popular ha de imponerse por sobre las maquinaciones de corrompidos políticos que deshonoran nuestro suelo, y por sobre todos los proyectos de imposición que se perfilan en varios Estados de la República, voy a la lucha electoral con plena confianza de que en México, en esta Patria nuestra, no impunemente se vulneran los principios, ni se burlen el sentimiento y los derechos de su Pueblo.

En la precipitada e impura reforma que se hizo al principio de NO REELECCION, veo el desafío más crudo y cínico al credo de ideales con el cual el Apóstol se enfrentó a la apollillada dictadura y que ha resonado en el corazón de los libertadores como un alarmante toque de generala y, consciente de las responsabilidades que trae consigo el solo honor de que personas honradas y patriotas se fijaran en un

SERRANO, Francisco R. *Manifiesto a la Nación, México, 1927*, pp. 32 (Biblioteca México, Fondo Carlos Basave: colocación A-III-31).

ciudadano tan desprovisto de méritos, como yo lo estoy, para el ejercicio de la más alta investidura que el Pueblo le puede conferir en México, pero sin alarde de una falsa moral que pretende explotarse para defraudar los intereses de una Revolución que pone en mis manos su bandera, y sin otra resolución que la más firme de poner todas mis energías y toda mi buena voluntad al servicio de la defensa de los principios revolucionarios que se intentó vulnerar, voy a exponer, someramente, algunos puntos que constituirán la base del programa de gobierno que, al resultar electo, me propongo desarrollar.

Fuí revolucionario de acción desde los primeros días, cuando las perspectivas de la lucha eran drámaticas; pero se entraba a ella jubiloso, electrizado por la amable ilusión de dotar a la Patria con una vida mejor, merced a instituciones más democráticas y justicieras.

Al proclamar el Apóstol la No Reección, quiso no solo evitar la perpetuidad de un hombre en el puesto a que sus méritos o su fortuna lo hubiera encumbrado, sino también y fundamentalmente, que no se formaran castas privilegiadas que chuparan la substancia del País, porque hablando con toda franqueza, es menos mala la reelección indefinida y dictatorial que la reelección alternada y de hipócritas tapujos, ya que en la primera forma se sabe a quien pertenecen las responsabilidades, no así en la segunda en que las intrigas y ambiciones se traman detrás del tinglado, ocultándose al Pueblo el verdadero responsable.

La reelección trae aparejada como inevitable consecuencia la muerte del sufragio, porque está en la esencia del poder continuarse indefinidamente cuando no se sienten estorbos. Para evitar y curar esa lepra se luchó quince años por el principio de Sufragio Efectivo y No Reección y todavía, como un emblema y recuerdo de gloria, se ostenta en los documentos públicos, aunque en realidad la beben los que, escudados en sofismas de tinterillo, pretenden la reelección de un ciudadano que, en la prevaricación a que lo invitan, tiene una atenuante: no ser tráfuga de ningún credo, porque él no secundó a Francisco I. Madero; fué la sangre y el sacrificio de otros los que conquistaron ese principio, que debe ser restituido a la Constitución como presea sagrada e intangible.

## LA CUESTION OBRERA

Para mitigar o terminar las bruscas oscilaciones que existen entre el trabajo y el capital, que al dañar por igual al obrero y al empresario, perjudican sensiblemente la producción nacional, se estudiara de preferencia y hasta concluir y poner en vigor, el Código Industrial y Obrero, a fin de que se pueda normalizar la vida sobre cálculos seguros y emprender, sobre terreno firme, obras de aliento y grandeza y no vivir al día y mezquinamente como en la actualidad acontece. Así el trabajador tendrá con toda claridad su precisión garantizadas sus prerrogativas como factor indispensable para la producción, y el empresario, sobre bases más sólidas, verá igualmente garantizados sus intereses y deslindados sus derechos y obligaciones.

Mi gobierno ayudará al obrero a mejorar su situación procurando que sean prósperas sus condiciones de vida; las asociaciones obreras serán ampliamente protegidas y cuidará

de que sobre ellas no se ejerzan perniciosas influencias extranjeras esencialmente subversivas que no se compadecen con el nacionalismo fomentado por las últimas administraciones y la médula patriótica de la Revolución.

Se estudiará e implantará un sistema adecuado de seguro obrero que tienda a garantizarle bienestar en la vejez, seguros sobre accidentes e indemnizaciones serán establecidos por el código Industrial y Obrero.

## EL PROBLEMA AGRARIO

La infcua y monstruosa distribución en que estaba repartida la riqueza en la época porfiriana y las rudezas de verdugo con que eran tratados el peón y el obrero, explicó y justificó ante la conciencia ética del mundo las cóleras reivindicatorias de la Revolución Mexicana; pero preocupados porque la repartición de la riqueza fuera rápidamente convertida en equitativa y piadosa, se ha descuidado lamentablemente el otro factor del bienestar humano: la producción.

El acceso fácil a la tierra será una de mis más vivas preocupaciones: Los propietarios de grandes extensiones de tierra contarán con amplia ayuda del Gobierno para llevar a cabo el fraccionamiento que previene la Constitución General; y para dejar definitivamente consolidada la pequeña propiedad, en los casos de resistencia de parte del propietario, se procederá en los términos que la propia Constitución establece, a fraccionar sin favoritismos vergonzantes, los grandes latifundios.

Una vez delineados los derechos así de los nuevos como de los antiguos propietarios, teniendo presente que la propiedad es una función social que hay que encomendar a los más aptos, a los más preparados, a los más productivos, y no entregarla a la voracidad de los políticos que van tras el saqueo placentero en lugar de consagrarse a la austera tarea de cultivar y fecundar la tierra, vendrá como consecuencia lógica el alejamiento de las vacilaciones y desconfianzas y un sensible aumento en nuestra producción agrícola.

Cada caso de dotación o restitución ejidal será motivo de meditado estudio para satisfacer las justas exigencias de los pueblos, pero poniendo un dique a los inútiles despojos que llegan a cegar fuentes de producción ya existentes, sin sustituirlas con otras, y los repartos que se hagan en lo futuro, tendrán por base inquebrantable el cultivo adecuado de la parcela y la ubicación más conveniente para la economía nacional, dándose preferencia al indígena cuyo secular sufrimiento es necesario mitigar para que no siga siendo un paria en la tierra de sus mayores.

A la revolución le toca el sagrado deber de reconstruir y la reconstrucción se hará porque para lograrlo, cuenta con bríos y hombres de buena voluntad. El actual Presidente de la República es cumplido ejemplar de ello. Sin autobombo ególatra, ni elogios buscados ha emprendido la grave misión, y las presas gigantescas que pronto serán centros de bienestar y riqueza, sus magníficas y extensas carreteras que son arterias de vida y sus escuelas—granjas que constituyen el más eficaz sistema de educación campesina, forman el cimiento de la ardua obra que urge continuar dando a las inversiones agrícolas absoluta seguridad y a los hombres emprendedores sosiego en sus tareas, recluyendo en la inactividad a los elementos disolventes.



## EL SANEAMIENTO DE LAS ZONAS TROPICALES

Al paso que la Mesa Central ha sido en gran parte destruída por la malicia de pésimos repartidores, quedan en las vertientes de ambos océanos predios inmensos que por el agua que los riega, por los bosques que los sombrean y por la bondad de las limosas tierras que devuelven centuplicado el trabajo humano que se les aplica, merecen fijar de preferencia la atención del gobernante.

Si saneamos ambas costas, si las hacemos habitables mediante la captación de aguas pluviales, y la canalización y drenaje de las tierras bajas, haremos valer nuestro territorio y conseguiremos dar a precios insignificantes tierras de primera clase a colonos mexicanos y extranjeros, porque uno de los medios más idóneos de aprender la agricultura es el contacto y ejemplo de los que de veras la saben y practican con los que sólo la ejercen en forma rudimentaria y atrasada.

Solamente las costas del Pacífico tienen como mercado natural a la rica y prodigiosa California; para abastecerla se necesitan millones de hectáreas exhuberantes que tenemos, faltan los millares, quizá millones, de agricultores que es necesario trasladar a esas regiones, sin necesidad de seguir lastimando inútilmente en otros lugares. Solo el comercio de productos tropicales sería suficiente sin hueros optimismos, para nivelar y superar el saldo de nuestra balanza mercantil y difundir por nuestro México corrientes de firme e inquebrantable prosperidad.

Esta parte de mi programa de seguro que provocará las más recias embestidas de los líderes amoraes, de los demagogos podridos que sostienen la necesidad de que continúe la agitación porque en ella encuentran el modo expedito de apoderarse de los dineros públicos, de comprar a vil precio jugosas negociaciones privadas y hasta de formar parte de sociedades destinadas a prolongar la explotación del pueblo, el agio, los negocios turbios y el encarecimiento de la vida, pero nada me alterará: cuando en la alborada de la revolución me levante en armas tras el resplandor de la bandera que empuñó Francisco I. Madero, ofrecí a mi Patria, sin reservas, el sacrificio de mi vida porque llegará a ser más gloriosa y feliz, y el juramento de aquel día solemne no lo he retirado: está en pie.

## PROTECCION AL CAPITAL

Sin protección escrupulosa al capital es insensato esperar que el extranjero venga, ni el propio abandone sus escondites y, sin ese factor, nuestra decantada riqueza seguirá siendo un mito, pero no realidad tangible y vital.

Mi actitud para el capital del país será de cordial y sincera protección; al extranjero, mi Gobierno le abrirá las puertas, le dará amplia bienvenida y le proporcionará medios de desarrollarse sin más restricciones que las señaladas por las leyes.

Crear que con nuestros propios recursos mezquinos y asustadizos vamos a hacer la reconstrucción del país es candor o imbecilidad, y sin el poderoso factor del capital es condenar a nuestra Patria a la despoblación, a la miseria, a la ignorancia, a la revolución continua, al atraso y al crimen, haciendo ondear, por toda compensación la siniestra bandera de un nacionalismo hermético y odioso.

## EL PETROLEO Y SU LEGISLACION

La naturaleza nos dotó con una de las riquezas más apreciadas y de las que el mundo necesita más para su desarrollo: el petróleo; pero no poseemos los capitales que son necesarios para descubrirlo, refinarlo, explotarlo y transportarlo; ni aún teniéndolos, deberíamos de rehusar el concurso de asociaciones y personas que traten de obtener una ganancia legítima.

Por algunos años México se enorgullecíó de ser el segundo productor de petróleo en el planeta, pero circunstancias de todos conocidas, han hecho que la producción descienda día a día, hasta que lo venzan países que no figuraban en la competencia económica, con daño trascendental de nuestras finanzas y recursos.

La facultad que tienen los pueblos soberanos para darse la legislación que más les acomode, es innegable, pero la interdependencia de las naciones es también un hecho incontestable y, pretender sustraerse a esa solidaridad, sería funesto error. Sin desnaturalizar en nada el principio de la nacionalización del subsuelo, ni herir tampoco la garantía de no retroactividad de las leyes, existe una solución prudente y patriótica que concilia todos los intereses y que ya ha sido dada por nuestra Suprema Corte de Justicia en conflictos semejantes: declarar que la nacionalización integral sólo comprende los fundos que no fueron objeto de ninguna inversión, de ningún contrato antes de la expedición de la Constitución, pero respetando los derechos adquiridos antes de esa fecha. Sólo con una declaración enfática y categórica que afirme la no retroactividad, se infundirá confianza al capital y podremos provocar el resurgimiento de esa industria de que tanto se ha menester.

## LA INSTRUCCION PUBLICA

Ocuparé cariñosamente mi atención la instrucción popular, que procuraré se imparta en todo el territorio sin distinción de personas, castas, ni categorías sociales, consagrando las mayores sumas a la enseñanza elemental y primaria, con bases de higiene y cultura física, autorizando y subvencionando la escuela particular, pues los reducidos medios con que cuenta el Erario no consentirían que se redujera la proporción de iletrados, sino el tiempo muy largo y con resultados siempre deficientes.

La Universidad Nacional habrá que reformarla dotándola de rentas propias y de estatutos de amplia autonomía, para que la juventud respire, desde su iniciación en la vida, un ambiente de completa libertad mental y no se malee desde temprano con luchas políticas a las que debe estar ajena, ni se perturbe y la perturbe con ambiciones democráticas que la desvían de su elevada función social.

## LA LIBERTAD RELIGIOSA

No sólo la libertad de todas las creencias que ordena nuestra ley fundamental, sino la perfecta separación de las iglesias y el Estado, se implantará sin restricciones.

El gobierno debe ejercer su inspección en materias de policía, de custodia de los edificios destinados al culto; pero no le toca en manera alguna reglamentar las creencias, ni calificarlas, ni favorecerlas, ni hostilizarlas. Solo cuando la mo-

ral, el orden público o las buenas costumbres resulten lesionadas, se debe intervenir; más debe ser inviolable la regla de que el Estado no puede dictar leyes prohibiendo o alentando el ejercicio de cualquiera forma de culto.

#### LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE IMPRENTA

Reputo como uno de los bienes más preciosos la libertad de pensar y, en cualquier esfera y por cualquier medio que se ejercite, tendrá en mí, el más entusiasta sostén. La tendencia en los gobiernos a la dictadura es natural y orgánica: es la ley del menor esfuerzo. Gobernar sin responsabilidad ni censura, es cómodo y llano, pero el verdadero gobierno, el que tiene hondas y múltiples raíces en el pueblo, es aquel que sabe oír la opinión pública y se sustenta en ella, y el sentir de la masa nunca podrá escudriñarse plenamente si no se respeta su libertad.

Vehículo poderoso de la opinión pública es la prensa, y con gusto recibiré sus indicaciones y colaboración. Sinceramente creo que una de las causas de nuestras periódicas asonadas y de nuestro perpetuo malestar tiene su raíz en la opresión del pensamiento. Lejos de ver en la oposición de ideas y de programas un enemigo aborrecible y mortal, es necesario revestirse de tolerancia y llegar a convertir la oposición en un verdadero órgano de gobierno, que se ostente y luce en la prensa, en el parlamento y en las plazas públicas, y no esconda sus garras y dispare sus armas desde las tinieblas del complot.

#### RELACIONES CON LOS PODERES DE LA UNION Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS

Mantendré con el Poder Legislativo, la más estrecha cooperación, y si esté logra limpios orígenes democráticos, será grato para mí pedirle su frecuente colaboración, como el intérprete más genuino de la opinión popular. Con el Poder Judicial de la Federación cuidaré de prestarle toda la ayuda que requiera, velando atentamente porque sus fallos sean rigurosamente cumplidos, cualquiera que sea la autoridad, corporación o individuos a quienes afecten.

Con los estados mi actitud será de respeto a su soberanía, pero mi legítima influencia constitucional fracasará, si los ciudadanos de las distintas entidades federativas no se convencen de que ellos deben ser el principal escudo de sus instituciones y sus más enérgicos defensores, para no quedar expuestos a las maniobras de camarillas inmorales o ambiciosas.

#### POLITICA EXTERIOR

Excusado es decir que seguiré una política de concordancia con los países extranjeros, a quienes debemos respeto y amistad por su cultura, por la laboriosidad de las colonias que aquí envían y por la ayuda que prestan al desarrollo de nuestra riqueza.

Con España y las Repúblicas de nuestra habla, iniciaré una política de acercamiento que demuestre e intensifique la solidaridad que con ellas nos une.

La naturaleza nos hizo vecinos del que es ahora el pueblo más grande del mundo. La que se ha dado en llamar la "fatalidad geográfica", no debemos convertirla en nuestro

daño, sino utilizarla para que los Estados Unidos robustezcan con nosotros lazos de franca y respetuosa amistad.

Si sabemos ser amigos sinceros, pero con decoro; independientes, pero sin groseras altanerías; cuidándonos de nuestros bienes, pero sin querer construir una muralla que nos encierre en nuestro suelo; cordiales sin servilismo, habremos conseguido el desideratum del buen patriota; que el patriotismo no reside en las palabras altisonantes y huecas sino en los actos de probidad que tienen por mira el bien de la nación, a fin de levantar sobre una mutua y completa inteligencia las bases de una cooperación armoniosa que nos eviten razonamientos que, para nuestro país, se convierten en verdaderos colapsos, peligrosos para su desarrollo y tranquilidad.

#### EL EJERCITO, LA ARMADA Y LOS SERVICIOS AEREOS

Cuando pedí licencia para separarme del Ejército y aceptar mi postulación, sentí una onda melancolía, porque me separaba de lo mejor de mi vida. En esa gloriosa institución se quedaba toda mi juventud. Soldado por imperativos cívicos, como todo el ejército revolucionario, no hay página de su historia que no recuerde con emoción; sus contratiempos y reveses me llenaron el alma de tristeza y sus victorias aun hinchan mis recuerdos y mi corazón de marciales y épicos orgullos.

Para todos: humildes e ignorados soldados y generales de gloria resonante, tendré siempre el corazón y los brazos abiertos porque conozco su psicología especial y sé que forman la almáciga sagrada del heroísmo nacional, el brazo armado de la Patria, y que sólo alientan sentimientos de patriotismo y mandatos de lealtad.

De corazón estarán conmigo, lo sé bien; porque saben que en mí encontrarán al amigo, al camarada de los días de prueba, que nunca ha dudado de su valer y que no evitaré esfuerzo, su fatiga para mejorarlo y engrandecerlo.

#### MEXICO PARA TODOS LOS MEXICANOS

La naturaleza no me ha dotado, lo reconozco, sin esfuerzo, de grandes cualidades, pero las enseñanzas de la vida y la idiosincracia propia han robustecido mi innata tolerancia. En mi administración no se escuchará a intransigentes partidarios, ni a pequeñeces innobles; será de ancha base nacional en la que ocuparán los primeros puestos la aptitud y el mérito.

Las equivocaciones en política no son crímenes que deban expiarse con la inhabilitación perpetua, la miseria, el destierro y la muerte. El pensamiento no delinque cuando lo anima una pasión social aunque sea errónea, y las puertas de la Patria se abrirán a todos sin humillaciones y sumisiones vergonzantes, como un sagrado derecho y no como bochornosa limosna.

Ahuyentaré el odio. No quiero la presencia de grupos exclusivistas que destilen rencor y envidia fratricida. No son fuertes los hombres que predicán el exterminio perpetuo y la guerra inextinguible; no vienen de Caín las figuras de la humanidad venera; son fuertes los que traen mensajes de amor

y de concordia y la hoguera mexicana demanda con urgencia y angustia el rocío refrescante de la armonía y la tolerancia.

Mi mensaje es de concordia y a todos llamo para que conmigo compartan la augusta tarea de constituir una Patria renovada, que se presente dignificada ante el exterior y unida y rica en el interior; que por su seriedad en el cumplimiento de sus compromisos y por el trabajo abundante y justamente retribuido que en ella consiga, sea respetada y querida de todos.

De la intranquilidad constante, de las riñas fratricidas, de la anarquía latente, de todos los sufrimientos que engendra el odio, el gobernante de buena voluntad puede transformarlos en sosiego y armoniosa cooperación por la rectitud en la justicia. En esta orientación se encuentra el secreto de la verdadera redención nacional.

Creo haber cumplido con el deber de un buen mexicano que busca el bien de su Patria, al lanzar este esbozo de programa. Si en él acerté a hallar la solución de los más graves problemas nacionales, pido a mis compatriotas que lo refuercen con sus votos y me ayuden a llevarlo a cabo con sus entu-

siasmos, para legar a nuestros hijos una Patria más grande y más armoniosa.

México, D.F., julio 23 de 1927

F. R. Serrano.

\* La candidatura de Francisco R. Serrano a la presidencia de la república, fue la culminación de las manifestaciones antirreleccionistas que se oponían a que Obregón ocupara por segunda vez la primera magistratura del país. Apoyado por una fracción del ejército aunque no del rango más alto, Serrano aglutinó sus seguidores en el Partido Nacional Revolucionario (que no hay que confundir con el que fundó Calles diez años después). Realizó una intensa campaña política, enarbolando el lema de la *reelección* y difundiendo el programa incluido en este manifiesto. Hay quienes aseguran que preparaba una rebelión armada, cuando fue asesinado en Huitzilac, Morelos. Se dice que con anterioridad a estos acontecimientos, Obregón había pensado en Serrano para que sucediera a Calles y que por esta razón lo envió a Europa; sin embargo, a su regreso sólo le concedió el gobierno del Distrito Federal, cargo que ocupaba cuando lanzó su candidatura.

## Manifiesto a la Nación, lanzado por el Jefe Supremo del Movimiento Militar, General Enrique Gorostieta, Los Altos, Jalisco, 4 de agosto de 1928<sup>1</sup>

1.— Hace más de un año que el Pueblo Mexicano, hartos ya de la oprobiosa tiranía de Plutarco Elías Calles y sus secuaces, empuñó las armas para reconquistar las libertades que esos déspotas le han arrebatado, especialmente la religiosa y de conciencia. Durante ese largo periodo, los "Libertadores" se han cubierto de gloria y los TIRANOS no han logrado otra cosa que hundirse más en el cieno y la ignominia, al pretender ahogar en sangre los pujantes esfuerzos de un pueblo que los detesta y que está decidido a castigarlos.

Cierto que no se ha obtenido la victoria final, pues son muchos los recursos materiales con que cuentan nuestros opresores, pero también es cierto que así se ha probado al mundo que el pueblo ha empuñado las armas contra sus TIRANOS, no movido por un transitorio sentimiento de ira y de venganza, sino impulsado y sostenido por altísimos ideales. Los "Libertadores" han derramado generosamente y sin medida su noble sangre; la juventud, la edad viril, la ancianidad y hasta la niñez y la mujer, han escrito brillantísimas páginas que inundarán de gloria a las generaciones que nos sucedan y el triunfo será nuestro en esta lucha sangrienta contra la bárbara disolución bolchevista, será el cauterio para las Américas y tal vez el principio de la curación universal.

Tanto dolor, tanto valor, tantos heroísmos, serán las bases inmovibles en que se siente la futura grandeza de la Patria y ante el magnífico espectáculo que México está ofreciendo al mundo, éste ha prorrumpido en exclamaciones de asombro y ha dado muestras ardientes de admiración, a pesar del silencio con que los TIRANOS Y SUS AMIGOS DEL EXTRANJERO, HAN PRETENDIDO ENVOLVER TANTAS HAZAÑAS GLORIOSAS, tanto abnegación, tanta fe, tanta perseverancia y tanto heroísmo.

2.— Pasó a la historia el generoso gesto de Serrano y de Gómez, quienes acompañados de un selecto grupo de revolucionarios se enfrentaron a los déspotas en defensa de un ideal que ayer fue bandera, y a pesar de disponer de grandes recursos materiales, sucumbieron a los traidores golpes del puñal que en la sombra dirige el TIRANO, su antiguo amigo, los "Libertadores", antes que ellos y después de ellos, han permanecido firmes, inquebrantables, a pesar de su pobreza, a pesar de que se les ha negado todo recurso exterior, a pesar de que muchos que deberían estar con ellos les han negado cobardemente su ayuda y cooperación.

3.— El Embajador de una Nación poderosa que ha intentado resolver los problemas nacionales poniéndolos en ar-

monía con los intereses de su Patria (una tarea cuando se intenta tratar con hombres que como nuestros opresores no tienen idea del honor) ha tenido que confesar después de una labor perseverante de nueve meses, que es imposible resolver esos problemas, si antes no se resuelve el primero: el de nuestra libertad. Porque entretanto, el erario estará exhausto por las continuas sangrías que ocasiona una guerra que no tiene otro fin que la caída del opresor.

4.— La actitud admirable de los "Libertadores" es tanto más asombrosa cuanto que ha roto con las prácticas y procedimientos que han seguido en México, cuantos han requerido las armas para defender sus derechos contra la Autoridad, o para satisfacer sus ambiciones.

Nuestros guerreros han carecido hasta ahora de Jefe Supremo, de un caudillo, y no han exigido para combatir contra los opresores de la Patria, la adopción de un plan: esto es un país de incurable caudillaje, y en donde los programas son el obligado señuelo de los pueblos. Es indudable que esas circunstancias han sido una de las causas que han retardado la victoria, pero también demuestran que los "Libertadores" combaten por un ideal firmísimo que inflama su corazón y lo sostiene en esta larga lucha: todo su programa, todas sus aspiraciones, han quedado simbolizados en un grito santo y bendito que sintetiza la civilización y la libertad cristiana, y las bases fundamentales de la Patria y de la Nacionalidad: "¡Viva Cristo Rey! y ¡Viva la Virgen de Guadalupe!"

5.— Sin embargo, es menester declararlo: Aunque haya faltado un Jefe visible, y aunque no se haya cristalizado un programa, las más altas aspiraciones que agitan intensamente el alma de la Patria, sus más nobles anhelos, sus sentimientos pujantes de dignidad, que son ultrajados por los opresores, han encontrado un órgano para encauzarse y organizarse, órgano creado en verdad, por la viva necesidad sentida, y él se ha encargado hasta ahora de un modo superior y casi invisible, de dirigir estos esfuerzos, de orientar esas aspiraciones, de hacerse cargo del movimiento todo de resistencia contra los TIRANOS: la LIGA NACIONAL DEFENSORA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA. Así ella, con todo derecho se ha convertido en la genuina y legítima representación nacional.

6.— El desarrollo de los acontecimientos exige que ya se ponga remedio a las deficiencias apuntadas. Por eso, la misma LIGA, respondiendo a las justificadísimas exigencias de los combatientes y de cuantos anhelan el derrumbamiento de los tiranos, y sujetándose con toda lealtad y fidelidad a las bases constitutivas de su existencia, ha resuelto que se dote

al MOVIMIENTO DE DEFENSA, tanto en el orden civil como en el militar de Jefes visibles que acaben de dar unidad a la ACCION LIBERTADORA y que sepa el mundo de un modo concreto qué es lo que pretendemos, cuál es nuestro programa y la forma de realizarlo.

7.— Por esa causa, ha determinado nombrarme JEFE MILITAR DEL MOVIMIENTO LIBERADOR y en nombre de la Nación me ha revestido de las facultades necesarias en Hacienda y Guerra para cumplir con la ardua misión que me ha encomendado. Ella responderá ante la Nación, ante la Historia y ante Dios, de porqué me ha designado a mí.

Soy militar, conozco y siento la alta misión que me corresponde desempeñar en estos esfuerzos que la Patria hace para recuperar sus libertades, y desde hace más de un año he abandonado todo, hasta lo que hay de más caro en el corazón de hombre, y no puedo retroceder ante la orden que me impone la representación nacional. Acepto, pues, resuelto, el cargo que se me confiere y desde ahora contraigo formal compromiso, amparado con mis protestas y juramentos de soldado y de hombre honrado, de ponerme a las órdenes del Jefe Civil del Movimiento Liberador, en el acto se haga la designación respectiva, y acatar sus disposiciones y resoluciones.

8.— El programa que adopta el Movimiento Liberador, de acuerdo con la Liga y que responde en todo a mis convicciones, puede concretarse en esta sola palabra: LIBERTAD. Libertad de conciencia y religiosa, libertad de trabajo, libertad de imprenta: ¡TODAS LAS LIBERTADES!

9.— Para alcanzar este fin, se han tenido en cuenta las consideraciones que a continuación expreso, a efecto de escoger los medios de que el Movimiento Liberador debe valerse. No es menester romper con el pasado, aunque en él haya mucho malo y deplorable. Durante sesenta años, la Constitución de 1857 fue la norma jurídica de la Nación, la que sirvió de base a las relaciones internacionales, y aunque en verdad, no traduce el sentir real y efectivo del pueblo mexicano, es menester fijar una base existente que sirva de punto de partida y evitar a todo trance que nuestro movimiento se manche con las brutalidades y las infamias que caracterizan el periodo preconstitucional, y porque el convocar y celebrar un Congreso Constituyente traería motivos de perturbación y de inseguridad que deben evitarse al organismo nacional, por tanto tiempo sujeto a toda clase de tiranías conturbadoras y demagogias asesinas. Ha sido menester adoptar una Constitución y entre la vieja Constitución de 1857, pura y genuina, sin las leyes sectarias de la Reforma y los inauditos despropósitos de la de 1917, la elección no ha sido difícil.

10.— Además, los acontecimientos actuales han proporcionado el medio de suprimir las asperezas de la vieja Constitución. El pueblo mexicano, por medio de DOS MILLONES DE FIRMAS, ha manifestado, de un modo indudable su voluntad, en un plebiscito nacional, entiendo en momentos en que el alma de la Patria podría revelarse de la mejor manera, porque no se trataba de plegarse a la voluntad del TIRANO, sino de enfrentarse con él: el número considerable de firmas, el corto tiempo en el que se recogieron y los obstáculos muchas veces vencidos, heroicamente, que los opresores y sus secuaces opusieron para que el pueblo aclamase por ese medio su libertad, son razones concluyentes

para reconocer y declarar que, desde luego, deben tenerse por incorporados en la Constitución las reformas pedidas el día 6 de septiembre de 1926. He allí un caso en que debe aplicarse el precepto contenido en el artículo 39 constitucional, porque la soberanía del pueblo no sólo debe ejercitarse para determinar la forma de gobierno sino las bases que norman el pacto fundamental. El pueblo entonces ejerció su soberanía y expresó clara y terminantemente su firme voluntad.

11.— Pero si la voluntad de la Nación se ha expresado ya una vez, debe conservarse expedita la vía para manifestarse. Si las leyes se dan por la sociedad y para la sociedad, la sociedad puede manifestar su voluntad soberana, no sólo por medio de sus representantes, que muchas veces son infieles o malos intérpretes, sino directamente por medio del "referéndum" y del "plebiscito". Por eso, desde ahora, se reconocerá que la Constitución podría ser reformada no sólo por el procedimiento único que ella señala en el penúltimo de sus artículos, sino por votación directa, por medio del "plebiscito" y del "referéndum".

12.— Si es cierto que no debemos romper con el pasado, también es cierto que debemos tener clara conciencia de las necesidades actuales y de la evolución que los pueblos van teniendo en el sentido de elevar a las clases populares. Esa tendencia, esas aspiraciones deben ser reconocidas y son aceptadas por los "Liberadores" sin temor. Todavía más, ellos, que no son otra cosa que el pueblo mismo, verdaderos representantes de la clase humilde por ser salidos de ella y por ser ella la que los sostiene y los afrenta en esta epopeya contra la barbarie, para cumplir hasta con un deber de mera gratitud, declaran QUE EXIGIRAN CATEGORICAMENTE Y TENDRAN COMO VALIDAS, cuantas disposiciones se hayan dado por gobiernos revolucionarios o no revolucionarios, en favor de las clases populares, sin más límite que el que impongan en cada caso el derecho natural y la justicia.

Refiriéndonos al llamado problema agrario, declaramos: que habiendo la revolución creado ciertos intereses más o menos ilegítimos, cuyo desconocimiento lastimaría al público en grado sumo, nuestra autoridad tomará medidas conducentes a lograr un convenio equitativo entre expropiados y despojadores y sentará las bases para que aquellos reciban la justa indemnización y éstos, títulos de origen sin tilda o lacra.

13.— Cuando las naciones pasan por los duros y gloriosos trances por que va atravesando nuestra Patria, toman resoluciones radicales en su vivo anhelo de salvarse. Con todo valor debemos ver el porvenir, no solo para aceptar con los brazos abiertos las reformas sociales en el mundo del trabajo, sino también para aceptar entusiasmados la colaboración de la mujer en los trabajos de redención patria. Ella ha sido, sí, y hay que declararlo con legítimo orgullo, la que en gran parte ha despertado la conciencia nacional: la que ha llevado a los hombres en estos días de prueba, a la cúspide del heroísmo; la que, con una perseverancia, y un valor sin igual, ejecuta a diario en forma en verdad admirable, actos heroicos que permanecen ocultos, pero que algún día serán inmortalizados por las artes en sus más elevadas manifestaciones. La mujer mexicana, la guardiana de la santidad del hogar y de las patrias tradiciones, no podía permanecer independiente en esta lucha. Y si ha sido el agente poderoso y decisivo en

los momentos de defensa, tiene todo derecho para continuar desarrollando vigorosa y resuelta su acción salvadora, en la hora de la reconstrucción nacional.

Menjira que sólo los hombres estamos interesados en resguardar las instituciones fundamentales; que seámos los únicos destinados a ello: para defender la santidad del hogar, nada tan grande y formidable como el corazón y las virtudes de una esposa y de una madre mexicanas. Por eso, siguiendo las modernas tendencias democráticas, es de justicia que la mujer pueda emitir su voto cuando se trate decidir los puntos fundamentales de la vida, de la nación y de la libertad; cuando el pueblo, en ejercicio de su soberanía, manifiesta su voluntad en los "referéndums" y en los "plebiscitos"

15.— Supuesto lo dicho, se declara:

(I).— Nombrado por la genuina representación nacional, asumo el cargo de JEFE MILITAR DEL MOVIMIENTO LIBERTADOR.

(II).— El Movimiento Libertador, tanto en el orden civil como en el militar, queda sujeto, desde luego a las siguientes bases.

(III).— Se confirma el desconocimiento que los "Libertadores" han hecho de todos los poderes usurpadores, así de la federación como de los Estados.

(IV).— Se decreta el restablecimiento de la Constitución de 1857, SIN LAS LEYES DE REFORMA; pero desde luego, quedan incorporadas a sus preceptos y, por tanto, reformados los artículos correspondientes, las modificaciones que exigió el plebiscito nacional efectuado en 1926, respaldando el ocurso formulado por los Ilmos. Prelados Mexicanos, con fecha 6 de septiembre del mismo año.\*

(V).— La Constitución podrá ser reformada por el procedimiento establecido en el artículo 127 de la misma, y por "plebiscito" y "referéndum", para que todos los ciudadanos, armados o no, puedan manifestar sus deseos y así el pueblo mexicano tenga por fin una Constitución verdadera-

\*El 28 de octubre de 1928 se emitió nuevamente este manifiesto, añadiéndose al inciso IV, lo siguiente: "... y las aplicaciones contenidas en el memorial de los católicos" presentado a las Cámaras el día 3 de septiembre de 1928".

De igual manera se incluyeron en el nuevo manifiesto los siguientes puntos:

"Nuestras fuerzas libertadoras se constituyen en "Guardia Nacional" nombre que usarán oficialmente en lo sucesivo, y el lema de la "Guardia Nacional" será "Dios, Patria y Libertad".

"El Jefe Civil del Movimiento Libertador será nombrado por el Comité Directivo de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, previa consulta de sentir de la Guardia Nacional, y, entre tanto, el Jefe Militar reconocerá como Autoridad Suprema a la persona que sea nombrada de común acuerdo entre el Comité Directivo y el Jefe Militar.

"Una vez nombrado por el Comité Directivo de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa el Jefe Civil, el Militar conservará las facultades que le corresponden y reconocerá en aquel la Autoridad Suprema del Movimiento Libertador.

mente suya, nacida de sus anhelos y tradiciones, y que corresponda a las necesidades populares.

(VI).— En los casos en que se haga uso del "plebiscito" o "referéndum", la mujer mayor de edad tendrá obligación de votar.

(VII).— Se tendrán como válidas cuantas disposiciones hayan sido expedidas hasta la fecha, que tengan por objeto reconocer el derecho de los hombres de trabajo para sindicalizarse, hacer valer sus derechos, defenderlos y mejorar su condición, siempre que sean justos. La aplicación de dichas disposiciones será efectiva para ellos en favor de quienes se expidieron y no en beneficio de favoritos.

(VIII).— En materia de dotaciones ejidales, el Gobierno Libertador establecerá comisiones que arreglen convenios entre los ejidatarios y los propietarios, y adoptará procedimientos adecuados para que la indemnización que se va a pagar a éstos sea efectiva y justa. Además, se continuará, donde sea necesario y útil para el bien común, la distribución de propiedades rurales; pero en forma justa y equitativa y previa indemnización; de este modo se procurará hacer la propiedad asequible al mayor número.

(IX).— El jefe Militar tendrá todas las facultades que sean necesarias en los ramos de Hacienda y Guerra. Nombrado el Jefe Civil, el Militar conservará las facultades que le corresponden y reconocerá en él la autoridad suprema del Movimiento Libertador.

(X).— Al tomar la Capital de la República y restablecerse el orden en la Nación, se procederá a la reconstrucción política de la misma, conforme a los preceptos de la Constitución de 1857.

MEXICANOS: —El Movimiento Libertador se ha conquistado la entusiasta admiración del mundo y vanos han sido los esfuerzos del TIRANO para ocultar la verdad. ¡Mexicanos! El Ejército Libertador, DESNUDO Y HAMBRIENTO, sin armas casi y sin organización, obtiene victoria tras victoria sobre el ejército del déspota, plétora de pertrechos y henchido de elementos. ¿Qué, acaso somos otro pueblo o mejores soldados? ¡No! Es que las causas justas traen, de inmediato o a la postre aparejado el triunfo y por eso la simiente que sembrara el Cura bendito de Dolores, dio por fruto más tarde la enseñanza de las Tres Garantías. Y por eso, la simiente de "La Piedad" y "Bayácora", fructificará mañana en nuestro triunfo. La sangre fecunda de nuestros mártires, el valor, la abnegación, la inquebrantable fe de nuestras huestes, el desinterés de que han dado prueba nuestros soldados así lo hacen sentir. No desmayéis en el sostenimiento de la causa y no os produzca cansancio la ayuda que con generosidad venís impartiéndonos.

Revolucionarios de verdad: campeones de un principio, defensores de un ideal, que desafiasteis las iras del déspota y que sufrís persecución y exilio, venid, venid a nuestras filas, que nuestra bandera es la vuestra: la bandera de México. Queremos que ella a todos nos cobije, que nadie quede fuera.

COMPAÑEROS DEL ANTIGUO EJERCITO, CAMARADAS DE CHAPULTEPEC: La Nación os contem-

pla y muy pronto dictará su fallo justiciero. Aún es tiempo de hacer olvidar una claudicación que entregó a la sociedad inerme en manos criminales. La tropa está lista y formada. Soldados mejores que ayer, van entrar en combate, de hecho ya están combatiendo. Con tales soldados la victoria es muy fácil si contamos con quien los dirija. La Nación os premie. Si van solos, triunfarán. . . ¡Vive Dios!, pero arroyos de sangre costará la victoria. La Historia os lo demande.

Y vosotros, compañeros de lucha, compañeros de derrotar, compañeros de sufrimientos. ¡Vencedores de Troneras y San Julián, de Jalpa, Manzanillo y Asís! Con mi nuevo carácter nada nuevo tengo que deciros. Seguiré con vosotros como antes; como antes sufriré con vosotros el hambre y la sed. Como siempre pelearé a vuestro lado. Como siempre

exigiré lealtad y obediencia, valor y admiración. Como antes os ofrezco llegar hasta el fin y como antes, **POR ÚNICO PREMIO: LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO.** Animo, la victoria está cercana y ahora más que antes, esto sí, os exhorto a que, a todos los vientos y a toda hora sólo se oiga nuestro grito de guerra: ¡VIVA CRISTO REY! ¡VIVA LA VIRGEN DE GUADALUPE! ¡MUERA EL MAL GOBIERNO!

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Los Altos, Jalisco, a 4 de agosto de 1923

General Enrique Gorostiza

La creación del *Partido Nacional Revolucionario* hace necesario cancelar antiguas alianzas y forjar nuevas a nivel estatal. Antiguos partidos se reorganizan (la "*Confederación Obregonista de Principios*" de Chihuahua pasa a ser v. gr. el Partido Socialista de Chihuahua) y se crean otros nuevos, los cuales en vistas a la Convención queretana de marzo de 1929 eligen candidato a presidente y ratifican los objetivos que Calles dio al PNR: la lucha contra el caudillismo, la unión de los revolucionarios en torno a las instituciones y a la legalidad. Estas premisas surgen, cuando el gobierno revolucionario ha terminado con sus opositores (campesinos villistas y zapatistas, generales del ejército federal y revolucionario). Sólo después de consolidar la paz, intenta establecer un gobierno de la mayoría, a través del PNR.

En los programas de estos partidos sobresale esta cuestión coyuntural, el resto son repeticiones de "lugares comunes de la ideología revolucionaria": proyectos de modernizar al país y de establecer un régimen populista en éste.

Muy pocos documentos destacan por su originalidad. El más sobresaliente, por ejemplo, es el *Partido Unido de Marineros del Golfo* (de Veracruz, aunque quiere reunir a los marinos del resto del país). Pretende lograr la protección de este gremio mediante una serie de medidas novedosas: legislación marítima, salarios honorables, monopolio de muchos puestos de trabajo para marineros mexicanos titulados, educación náutica, etc. Este partido probablemente tiene que ver con la profesionalización del Ejército y su concomitante la Marina, que empezó a fines de la década de 1920.

Otros tres programas de partidos locales son interesantes porque reflejan los problemas de su región, proponiendo soluciones *sui generis*. El *Partido Socialista del Oriente* (Puebla), denuncia los constantes conflictos entre el capital y el trabajo en su entidad y, para resolverlos propone un estudio serio de la legislación afleadaña al artículo 123. El *Partido Liberal Yucateco*, congruente con su título de liberal, pide que el gobierno no intervenga en la explotación de la fibra, sino que sólo se encargue del cobro de los impuestos devengados de esta explotación. Por último, el *Partido Socialista Revolucionario de Morelos*, permite captar la situación en que quedó esta entidad después de la fuerte lucha guerrillera que se desarrolló en su interior. Se menciona la caída de la industria azucarera, la inestabilidad política y otros problemas. Las soluciones a estas cuestiones son interesantes, se propone, por ejemplo: pasar la explotación de la caña a los campesinos por medio de acciones de cada ingenio; éstas les permitirán con el tiempo convertirse en sus dueños.

Sin embargo, la importancia de estos partidos puede radicar en otras cuestiones; en cómo se organizaron v. gr. Algún partido se constituyó gracias a la reunión fortuita de gentes de diferentes estados y profesiones, en torno al jefe local (M. A. Almazán. *Caso del Partido Socialista del Oriente* de Puebla). Otro, en cambio, obedece a una estructura previa de clubs, ligas obreras, campesinas, partidos locales. El *Partido Socialista de Guerrero* unificó todas estas fuerzas. La trascendencia de un partido puede deberse a otros aspectos;



su relación con partidos y fuerzas nacionales, las luchas reales que dio, etc. En cada caso hay que estudiar a fondo la cuestión, descubriendo la coyuntura total en que se creó y funcionó cada partido. Dejamos este estudio a los historiadores estatales y locales, por su comprensión de este espacio. Sólo le advertimos que en la fuente que consultamos hay datos sobre estos temas; claro que es necesario complementarlos con información de otra procedencia. Nosotros aquí sólo transcribimos el programa, su fecha tentativa y su lista de firmantes (véanse incisos 4 y 5 de la advertencia de partidos regionales, época de Calles). Un partido destaca porque no se alineó al PNR, sino que apoyó la candidatura de José Vasconcelos en 1929. Nos referimos al Partido Civil Anti-reeleccionista de Sinaloa.